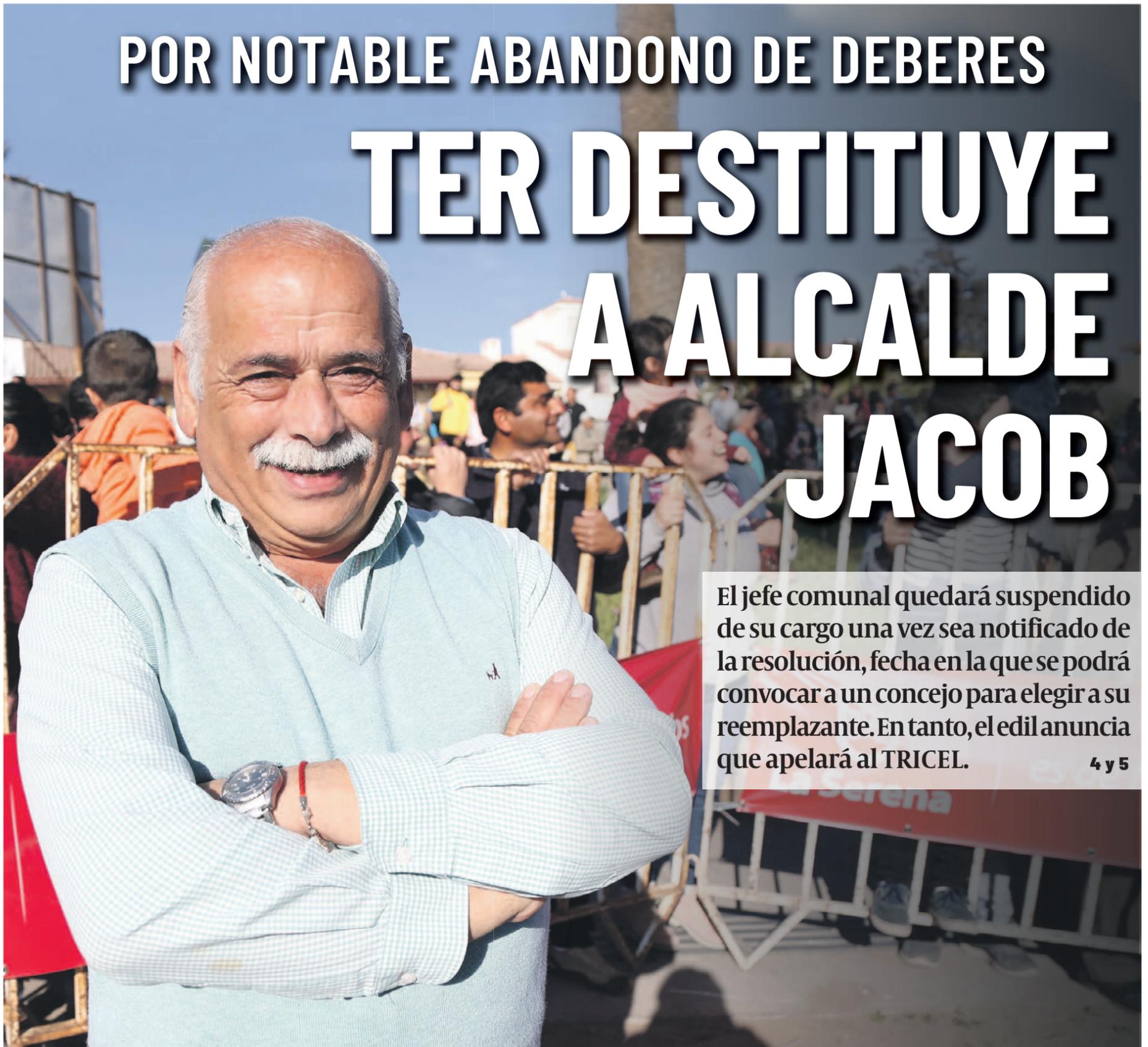




### POR NOTABLE ABANDONO DE DEBERES

# TER DESTITUYE A ALCALDE JACOB



El jefe comunal quedará suspendido de su cargo una vez sea notificado de la resolución, fecha en la que se podrá convocar a un concejo para elegir a su reemplazante. En tanto, el edil anuncia que apelará al TRICEL. **4 y 5**

ARCHIVO EL DÍA



INCISIONES CON ARMA CORTANTE EN SU CABEZA

## MUJER SUFRE SALVAJE ATAQUE EN LA SERENA Y AÚN NO HAY DETENIDOS

6

ESCANEA Y  
REVISA NUESTRO  
PAPEL DIGITAL



PARA ESTE SÁBADO 19 DE OCTUBRE

## Invitan a participar en la caminata familiar de prevención contra el cáncer de mamas

EQUIPO EL DÍA

La Serena

El día sábado 19 de octubre, la seremi de Salud, en conjunto con la organización Guerreras Hermosas, están invitando a participar en una actividad deportiva y preventiva en la Avenida del Mar de La Serena.

La actividad denominada "El Faro se viste de Rosa" busca posicionar en la agenda pública la temática de este cáncer, sensibilizando a la población con información clara y concreta, relevando la promoción de la salud como la estrategia central para generar conductas protectoras que faciliten el control de factores de riesgo y favoreciendo el autocuidado de la población.

La actividad se enmarca en el día internacional de lucha contra el cáncer de mama que se conmemora cada

**La actividad se realizará desde las 9:30 horas en el sector del Faro, oportunidad donde se contará con stands informativos, toma del examen del PAP, actividades deportivas y mucho más.**

19 de octubre de cada año.

Al respecto, el seremi de Salud de la región, Alexis Valenzuela indicó que "como gobierno buscamos impulsar estas iniciativas que contribuyan al bienestar de nuestra población, y muy especialmente de las mujeres. Por esto, invitamos a toda la comunidad a participar el día sábado 19 de octubre, a una caminata en la Avenida del Mar de La Serena, desde



Se espera la afluencia de gran cantidad de gente a la actividad.

CEDIDA

las 9:30 horas, en donde, además, contaremos con la participación de universidades con sus carreras de salud, instituciones e organizaciones sociales. Así mismo, contaremos con actividades de prevención del cáncer y de promoción de salud", señaló.

Por su parte, Viviana Yáñez, de la organización Guerreras Hermosas, extendió la invitación a toda la comunidad. "Ven, participa y apoya. Es muy importante la participación.

Ven a concientizarte frente a esta enfermedad. Habrá concursos, sorpresas, feria de salud con todas las organizaciones sociales que trabajan en la temática del cáncer en la región", indicó.

La actividad que se realizará en el sector del Faro, contará con stands informativos y educativos sobre todos los tipos de cáncer, toma del examen del PAP, actividades deportivas y mucho más.

## PULSO HUMOR Por Freddy



## Vida Salud

PUBLICA CON NOSOTROS

La guía médica Vida Salud es una publicación que circula junto a El Día, todos los domingos. Edición a color con entrevistas, reportajes y opinión sobre los temas de salud que más nos interesan y preocupan.

CONTACTO COMERCIAL

(51) 2200 410

OPINIÓN

### Consultas esenciales para una salud mental

Dr. Pedro Lucero  
 Jefe Servicio de Psiquiatría  
 Hospital Clínico San Borja Arriarán

Más de 2 millones de personas se ven afectadas por trastornos de salud mental en el país, con impactos directos en su día a día. Sin embargo, todavía hay muchas personas que no buscan ayuda, ya sea por el estigma que aún rodea los problemas de salud mental o por las dificultades para acceder a los servicios de atención.

Visitar a un especialista permite detectar problemas que muchas veces se pasan por alto o se normalizan, como el estrés crónico, la ansiedad o la depresión, los que si no se tratan a tiempo tienden a empeorar y terminan afectando la calidad de vida, las relaciones con los demás y el desempeño tanto laboral como académico.

En este camino es fundamental entender a qué especialista acudir. Un médico general puede ser el primer punto de contacto. Está capacitado para diagnosticar y tratar casos leves a moderados de trastornos comunes como la ansiedad o la depresión, e incluso puede recetar medicamentos si es necesario. Si los síntomas son más complejos o no mejoran con el tratamiento inicial, el médico puede derivar al paciente a un psiquiatra, quien está especializado en manejar casos más graves o resistentes, ofreciendo tanto apoyo terapéutico como farmacológico especializado.

Es relevante también el psicólogo clínico que se enfoca en el tratamiento de problemas emocionales y conductuales a través de la psicoterapia, ayudando a las personas a gestionar sus pensamientos y emociones mediante herramientas y estrategias no farmacológicas.

Los cambios de estacionalidad son un factor importante a considerar. Con la llegada de la primavera y el verano, por ejemplo, los días más largos y la mayor exposición a la luz solar tienden a mejorar el estado de ánimo de muchas personas. Sin embargo, no todos experimentan esto de la misma manera. Algunas personas con ansiedad o trastornos del sueño pueden encontrar estas estaciones más desafiantes debido a los cambios en las rutinas y al aumento de las interacciones sociales. En pacientes con trastorno bipolar, el cambio a estaciones más luminosas puede incluso estar asociado con un aumento de los episodios de manía o hipomanía, lo que requiere un ajuste en su tratamiento. Por ello, es fundamental contar con este acompañamiento profesional.

EDITORIAL

### Desafío corporativo

Es fundamental complementar la adopción de IA con una sólida estrategia de capacitación en ciberseguridad.

La importancia de mejorar la ciberseguridad en las empresas es más relevante que nunca en tiempos de Inteligencia Artificial (IA). La acelerada digitalización y el creciente uso de la IA en múltiples procesos corporativos han abierto nuevas oportunidades, pero también han incrementado la exposición a ciberataques más complejos y difíciles de detectar.

La transformación digital ha traído consigo un aumento en la cantidad de datos sensibles que las organizaciones manejan, lo que convierte a la ciberseguridad en una prioridad ineludible para garantizar no solo la protección de la información, sino también la continuidad del negocio.

Los "hackers" han evolucionado junto con la tecnología, utilizando herramientas sofisticadas para vulnerar sistemas y robar datos. La IA ha potenciado la capacidad de los atacantes para desarrollar malware inteligente, diseñar ataques de ingeniería social más persuasivos e incluso

automatizar campañas de phishing. Frente a esta realidad, las empresas deben adoptar un enfoque proactivo y adaptativo en sus estrategias de ciberseguridad, aprovechando precisamente la IA para mejorar sus defensas.

La IA puede ser un aliado poderoso al permitir la detección temprana de amenazas mediante el análisis en tiempo real de grandes volúmenes de datos. Esta tecnología facilita la identificación de patrones anómalos que podrían pasar desapercibidos para los enfoques tradicionales, permitiendo responder de manera más rápida y eficiente ante un posible incidente.

Además, esta herramienta permite automatizar tareas de rutina en la ciberseguridad, como la monitorización de redes o la actualización de políticas de seguridad, liberando así a los expertos para que se enfoquen en la toma de decisiones críticas y en la resolución de problemas más complejos.

OPINIÓN

### No solo de fútbol se vive en los colegios

Antonio Castillo  
 Académico investigador  
 Facultad de Educación  
 Universidad de Las Américas

El año pasado Chile fue protagonista de un hecho histórico en el ámbito deportivo: los Juegos Panamericanos Santiago y Parapanamericanos 2023. Así mismo, hace diez años nuestro país también fue sede de los Juegos Suramericanos Santiago y Parasuramericanos 2014. Ambos hechos marcaron un antes y un

después, sin embargo, ¿dónde queda ese legado en el ámbito escolar?

Debemos recordar que en estos magnos eventos se desarrollaron disciplinas deportivas individuales, colectivas, de colaboración, con oposición y adaptado. Estas prácticas fomentan el desarrollo de habilidades físicas, psicológicas y sociales. Entre ellas está el trabajo grupal, la toma de decisiones, resiliencia, capacidad de resolución de problemas, responsabilidad, autoestima, comunicación, liderazgo, reducción de la ansiedad y la depresión. Todas ellas mejoran la función cognitiva, cardiaca, endocrina, músculo esquelética y pulmonar, entre otras. En relación con deporte adaptado o paralímpico, los beneficios son personales, colectivos y sociales, destacando la integración e inclusión de personas en situación de discapacidad.

Las orientaciones ministeriales y de política pública educativa,

apuntan a que la Educación Física escolar, tanto en la práctica deportiva individual o colectiva, favorece la adquisición de habilidades y conocimientos del estudiantado. La gran mayoría de estos deportes son transferibles al contexto escolar, ya sea en las horas lectivas o no lectivas. Si bien la práctica del fútbol también permite el desarrollo de varios de los beneficios anteriormente señalados, en los patios de los colegios y en las clases de esta asignatura se tiende dar cabida principalmente al fútbol, muchas veces posicionándose por sobre los demás deportes.

Existe evidencia científica que especifica los beneficios de mantenerse en movimiento. Si los estudiantes practican y participan de diversos deportes, desarrollarán competencias, conocimientos, actitudes y destrezas personales, las que luego también se traspasan a nivel familiar y social.



Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:  
 ANTONIO PUGA S.A.  
 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:  
 FRANCISCO PUGA MEDINA  
 EDITORA GENERAL:  
 LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA

Brasil 431, Casilla 556.  
 MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400  
 GERENCIA Fono (51) 2 200410  
 CIRCULACION Brasil 431,  
 Fono: (51) 2 200400. La Serena  
 PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410  
 SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,  
 Calle Nueva Dos 1240.  
 Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.  
 Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272-  
 Horario de atención lunes a viernes  
 de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.  
 Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

JEFE COMUNAL CONFIRMÓ QUE APELARÁ A LA SENTENCIA

# TER destituye a Roberto Jacob como alcalde de La Serena

FRANCO RIVEROS B. La Serena

Cuando terminaba el mes de abril de 2022, los concejales de La Serena, Camilo Araya, Rayén Pojomovsky, Daniela Molina y Daniel Palominos, presentaron una denuncia ante el Tribunal Electoral Regional (TER), en contra del alcalde Roberto Jacob por notable abandono de deberes y faltas a la probidad administrativa.

Por lo mismo, pidieron su inhabilitación para ejercer cargos públicos por cinco años, argumentando que su administración arrastra una deuda previsional desde el año 2016 con los funcionarios de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

En este contexto, y tras más de dos años desde que se presentó el requerimiento, finalmente el Tribunal Electoral Regional (TER) falló en contra del edil, decretando su remoción por notable abandono de deberes, por los cuatro cargos imputados. Además, quedará inhabilitado para ejercer cargos públicos en el plazo de cinco años, desde que la sentencia quede ejecutoriada.

Cabe señalar que Jacob quedará suspendido de su cargo desde la fecha de notificación de la sentencia, algo que se prevé que pueda ocurrir en los próximos días.

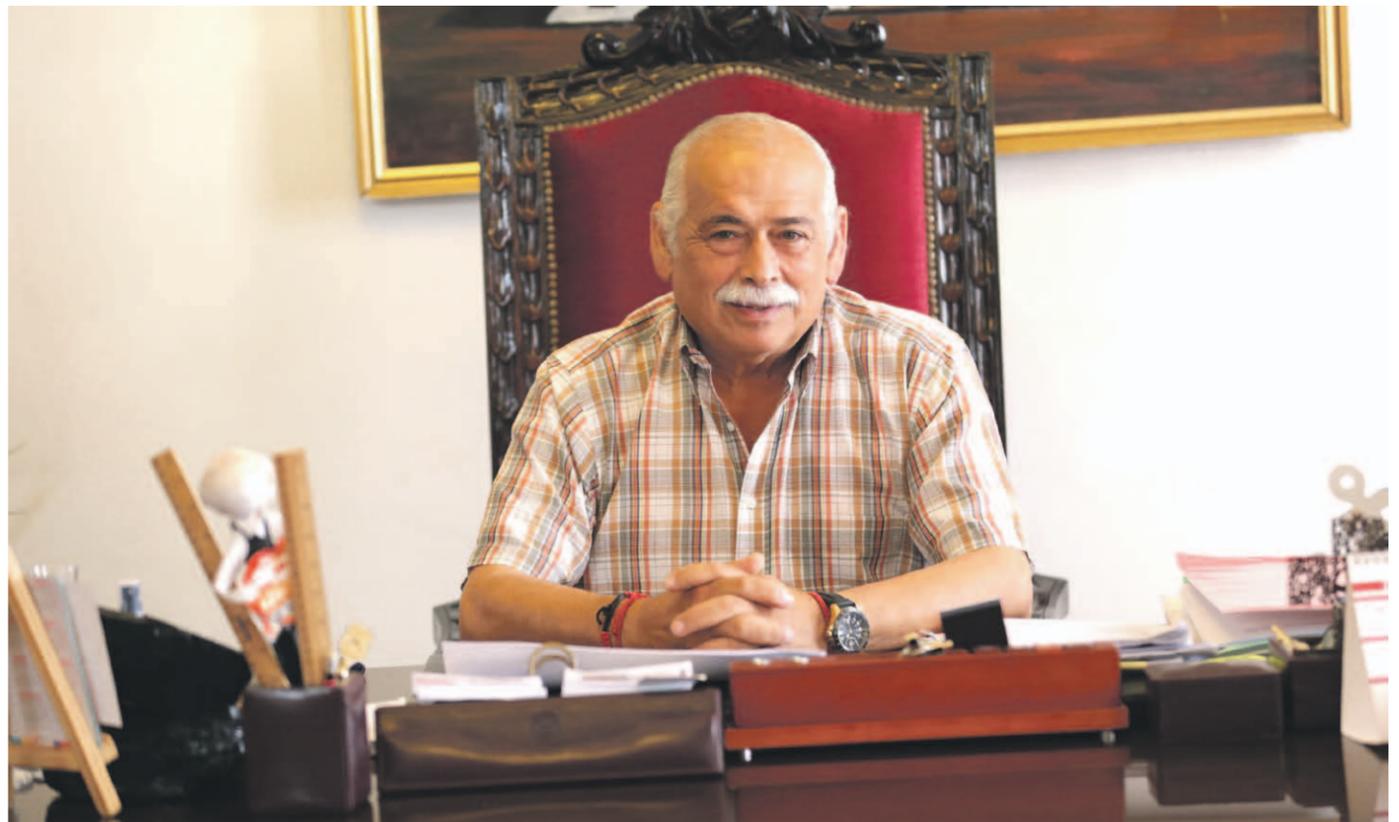
Al respecto, la abogada María José Lira, académica de la Universidad Central de la Región de Coquimbo, explicó que dicha sentencia se basa en "dos hechos muy puntuales".

"Primero, el no haber pagado las cotizaciones provisionales de los trabajadores de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, y segundo, porque en las cuentas públicas entre 2016 y 2021 el alcalde omitió informar la deuda de la corporación y el estado de estos pagos previsionales", recalcó.

En esa línea, sostuvo que "esto en definitiva provocaba que los concejales en su rol fiscalizador no pudieran ejercerlo porque no tenían la información. Además, se sustentó en un informe de Contraloría y en lo que informé al tribunal la Superintendencia de Educación".

## CINCO DÍAS PARA APELAR

En línea con lo anterior, María José Lira aclaró que la sentencia es apelable ante el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), en un plazo de cinco días desde que el alcalde sea notificado de la sentencia.



El plazo para apelar comenzará una vez que el edil sea notificado de la sentencia por parte del TER.

EL DÍA

**El Tribunal Electoral Regional acogió, finalmente, el requerimiento de remoción presentado por cuatro concejales de la capital regional, quienes solicitaban su salida del cargo. En tanto, el -todavía- edil quedará suspendido de su puesto a partir de la fecha de notificación de la resolución, tras lo cual, se podrá convocar a una sesión del concejo para elegir a su sucesor.**

"Si bien está disponible ya en la página web del Tribunal Electoral, en la misma sentencia se establece que debe ser publicado un aviso en un medio de circulación regional o debe ser notificada personalmente a través de un receptor judicial, lo que queda a elección de los solicitantes, que son los concejales que pidieron esta remoción", aseguró.

En este contexto, acotó que una vez que el alcalde sea notificado -o por aviso o por receptor- quedará inmediatamente suspendido de su cargo mientras decide si apela o no ante el TRICEL y si es que lo hace, la suspensión va a durar mientras el TRICEL resuelva la apelación, ya sea confirmando o modificando la sentencia del tribunal de primera instancia.

## ALCALDE SUBROGANTE

Consultada sobre quien reemplazaría al alcalde mientras esté suspendido, la jurista explicó que "hay que distinguir si la inhabilitación es mayor a 45 días o menor a 45 días. Para el cambio de mando, que es el 6 de diciembre, faltan 53 días. Entonces, dependiendo de cuándo finalmente se notifique el alcalde o por aviso o por receptor, vamos a contar los días".

Entonces, si los días que faltan son 45 o menos, "lo va a subrogar en sus funciones el funcionario que lo sigue de jerarquía, que sería el administrador municipal. Si es más de 45 días, el concejo tendría que llamar a una nueva elección y nombrar a un alcalde suplente, como ocurrió

“

**Una vez que el alcalde sea notificado -o por aviso o por receptor- va a quedar inmediatamente suspendido su cargo mientras decide si apela o no"**

**MARÍA JOSÉ LIRA**

ABOGADA Y ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL REGIÓN DE COQUIMBO

en Ovalle", agregó.

A su vez, recalcó que "como estamos, además, en un periodo de campaña previo a las elecciones para alcaldes y concejales, no va a poder asumir ese cargo ninguno que vaya a la reelección o como candidato alcalde".

Por lo mismo, hizo hincapié en que la fecha en que sea notificado será clave para determinar si la inhabilitación será de más de 45 días o no.

### ALCALDE ACUSA "TINTES POLÍTICOS" Y CONFIRMA QUE APELARÁ

Mediante una declaración pública, el alcalde de La Serena Roberto Jacob señaló que "en razón de la sanción que me he enterado, de la cual aún no he sido notificado oficialmente, debo precisar que voy a apelar al Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) de acuerdo a la facultad que me otorga la ley, por lo que ya instruí a mi abogado a fin de efectuarlo dentro del plazo establecido para ello".

Lo anterior, agregó, "dado que dicho tribunal de segunda instancia puede confirmar o desestimar dicha determinación".

En esa línea, enfatizó en que "como sostuve desde el inicio de este proceso, acá no existió ni existe corrupción, no hay robo ni apropiación indebida, malversación de fondos o cualquier otro delito, tal como hemos acreditado con toda la documentación correspondiente".

Según Jacob, "vivimos esto en todo el país por un problema estructural que es insostenible; la educación pública no se financia y debe salir de los municipios. Lo hemos dicho en reiteradas oportunidades. Por ello, La Serena está en una etapa de traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP)", afirmó.

Por tal motivo, aseguró que comprendía y era consciente de las dificultades que este sistema ha acarreado a los docentes y funcionarios, ya que siempre ha existido la voluntad de pagar.

"En mi gestión los esfuerzos que hemos puesto han permitido disminuir en forma sustancial la deuda que existía, pagando incluso una deuda del año 1984. Es decir, desde mi llegada tuve que asumir la deuda de todas las administraciones que dejaron los alcaldes anteriores. Nunca dejamos de pagar sueldos a los funcionarios, lo que demuestra que siempre ha estado la prioridad de asumir las responsabilidades financieras que nos competen", sostuvo.

Jacob además puntualizó que "hasta el último minuto de mi administración, continué haciendo todos los esfuerzos posibles para que se concreten las acciones comprometidas por parte de la corporación municipal, como ha sido posible hasta ahora, incluso con traspasos de dinero desde el municipio en acuerdo del concejo comunal".

En ese sentido, el alcalde agradeció "a cada vecina y vecino que ha confiado y que confía en mi persona, porque saben que cada decisión se tomó siempre pensando en el bienestar de mi querida ciudad de La Serena".

Finalmente, el edil subrayó que no es descartable "que esto también ha tenido desde el principio un tinte político".

### ROL FISCALIZADOR

Tras conocer el fallo, el concejal Camilo Araya, uno de los que presentó el requerimiento, adelantó que este martes van a entregar declaraciones

**Aún no he sido notificado oficialmente, y debo precisar que voy a apelar al Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) de acuerdo a la ley"**

**ROBERTO JACOB**  
ALCALDE DE LA SERENA

en detalle tras analizar la sentencia. "Como concejal de La Serena y fiel a mi obligación fiscalizadora junto a otros cuatro concejales, interpusimos el requerimiento por notable abandono de deberes contra el alcalde Jacob",

**Es importante destacar el rol fiscalizador porque este requerimiento por notable abandono de deberes lo presentamos cuatro concejales de diez"**

**RAYÉN POJOMOVSKY**  
CONCEJALA DE LA SERENA

recordó, agregó que "este requerimiento fue interpuesto de acuerdo al informe 477 de la Contraloría General de la República la que señalaba que existía un notable abandono de deberes del alcalde Jacob", complementó.

Por su parte la concejala Rayén Pojomovsky sostuvo que "es importante destacar lo fundamental, que es el rol fiscalizador que debemos cumplir los concejales en el entendido que este requerimiento por notable abandono de deberes que presentamos cuatro concejales de diez de nuestro concejo municipal".

Según Pojomovsky, esta acción "es una invitación a que quienes son concejales en esta y en todas las comunas, cumplan con el rol fiscalizador, más aun cuando de parte de la Contraloría se nos hace entrega de un informe categórico donde se decía que había un notable abandono de deberes y esto sigue perjudicando a los trabajadores de la educación de nuestra comuna".

Finalmente, remarcó que "a pesar que el fallo se demoró, ahora tenemos certeza que sí sucedió, el notable abandono deberes sí existió y en relación a eso es importante mencionar que siempre deben existir responsabilidades políticas, y este fallo viene a ratificar justamente lo que denunciábamos hace un par de años".

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONCESIONES DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS SERVIDAS

Por presentación de fecha 30 de mayo de 2024, y complementada con fecha de 25 de septiembre de 2024, don **Patricio Herrera Guerrero**, en representación de ECONSSA Chile S.A., concesionaria de los servicios públicos sanitarios de agua potable y alcantarillado del área de la región de Coquimbo, la cual incluye a la localidad de Ovalle, comuna de Ovalle, ambos domiciliados en Monjitas 392 of.1003, Santiago, solicitó al Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (DFL N° 382/88, sus modificaciones y reglamento), se le otorguen las concesiones de servicios sanitarios públicos de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas para atender el sector denominado "Santa Antonia II" en la comuna de Ovalle, región de Coquimbo.

El área de ampliación solicitada abarca una extensión aproximada de 7 hectáreas.

Las coordenadas UTM, de los vértices que delimitan el área que se solicita en concesión se presentan en el cuadro siguiente:

CUADRO DE COORDENADAS UTM  
Datum 84; Huso Horario 19 Sur  
AMPLIACIÓN TERRITORIO OPERACIONAL AP Y AS  
"POBLACIÓN SANTA ANTONIA II"  
COMUNA DE OVALLE

VÉRTICE	ESTE	NORTE
A	291.106	6.615.729
B	291.054	6.615.652
C	290.985	6615.696
D	290.968	6.615.668
E	290.797	6.615.778
F	290.755	6.615.591
G	290.621	6.615.669
*51	290.782	6.615.943
ÁREA=7,0 há		
(*) Puntos coincidentes con área de concesión AP y AS actual		

Las fuentes y sus derechos de aprovechamiento de aguas corresponden a los indicados en el plan de desarrollo del sistema que abastece la localidad y comuna de Ovalle, región de Coquimbo.

Los caudales medios de consumo de agua potable estimados en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal medio de consumo agua potable Qmed (L/s)
5	1,3
15	1,3

En tanto que los caudales de demanda máxima diaria de producción estimados de agua potable en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal máx. diario de producción de Agua potable Qmáxd (L/s)
5	2,6
15	2,6

Las aguas servidas evacuadas cumplirán con el DS MINSE-GPRES 90, debido a que serán tratadas en la planta de tratamiento de aguas servidas de Ovalle.

Las aguas tratadas por esta planta son entregadas al Río Limarí a través de la conducción de disposición en el punto cuyas coordenadas UTM son las siguientes:

Norte: 6.609.980 m  
Este: 285.155 m  
Datum WGS: 1956, Uso Horario 19 Sur

Demás antecedentes en solicitud que se extracta. Santiago, septiembre de 2024.

**Jorge Rivas Chaparro**  
Superintendente de Servicios Sanitarios  
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
2024-10-03 10:10  
Superintendencia de Servicios Sanitarios

AÚN NO HAY DETENIDOS EN ESCALOFRIANTE CASO

# En riesgo vital: brutal ataque contra mujer conmociona a La Serena

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Un brutal ataque fue el que sufrió una mujer de 52 años de edad, identificada como Paola Araya Vallejos, a quien intentaron arrancarle el cuero cabelludo con un arma cortante, provocándole en su cabeza una serie de lesiones de gravedad que la mantienen en riesgo vital e internada en el Hospital San Juan de Dios de La Serena.

Según la información policial, los hechos ocurrieron pasadas las 23:30 horas del domingo en calle Bartolomé Blanche -a la altura de Los Perales- en el sector de San Joaquín, comuna de La Serena.

Según el relato que hicieron residentes del sector a Diario El Día, la mujer participaba en un cumpleaños que se realizó en una de las viviendas del sector, siendo atacada precisamente en las afueras de la casa donde se habría celebrado dicha fiesta, detalles que coinciden, además, con lo señalado por el fiscal.

“Esta mujer habría estado participando en un cumpleaños en el inmueble, pero al momento que esto ocurrió ella se encontraba fuera de éste”, señaló en el lugar del suceso el fiscal Freddy Salinas.

También reconoció que sufrió heridas cortantes y que se encuentra en riesgo vital.

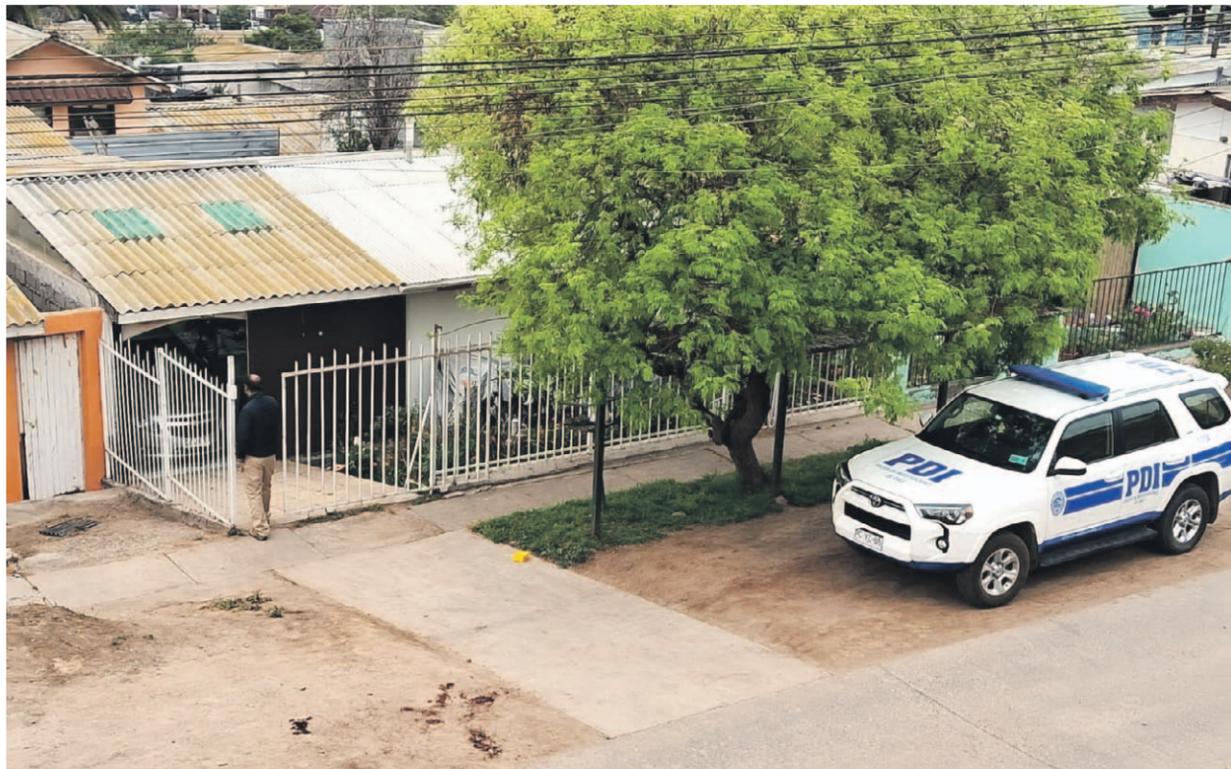
Algunos residentes que optaron por no identificarse indicaron que la víctima frecuentaba el sector, pues era una persona conocida por algunos de ellos.

## SIN DETENIDOS

En el lugar donde fue atacada la mujer, durante la mañana de ayer aún permanecían algunos rastros de sangre.

Al transcurrir la jornada, se fue aclarando la verdadera naturaleza del ataque, puesto que, en primera instancia, testigos apuntaban a una expareja de la mujer como el responsable del hecho, pero desde la Brigada de Homicidios de la PDI, hasta el cierre de esta edición, aún mantenían hermetismo respecto a posibles autores de este caso.

Además, tampoco habían personas



La PDI trabajó en el lugar donde fue atacada una mujer, quien en estos momentos, está en riesgo vital. En tanto, no ha habido detenidos por este hecho.

ÓSCAR ROSALES

**La víctima se encuentra internada y en riesgo vital en el hospital de La Serena, tras sufrir una serie de cortes e incisiones en su cabeza con el objeto de extraerle el cuero cabelludo. La policía ignora quién podría ser el o los atacantes, aunque las investigaciones ya están en curso.**

“

**Personal de esta unidad desarrolla diligencias para establecer la dinámica y responsabilidad en la agresión con arma cortante contra una mujer”**

**JOSÉ CÁCERES**

JEFE DE LA BRIGADA DE HOMICIDIOS DE LA PDI

detenidas por este hecho.

“Por instrucción del Ministerio Público, personal de esta unidad desarrolla diversas diligencias para

## Gritos de auxilio

Habitantes del sector donde ocurrió el brutal ataque mencionaron que durante la noche del domingo escucharon los gritos de una mujer, pero no lograron identificar exactamente de dónde venían, pensando que podría tratarse de la algarabía generada por el cumpleaños, y solo se percataron que había ocurrido algo grave tras la llegada de la policía. Al lugar en tanto, llegaron primero funcionarios de Carabineros y posteriormente, ya de madrugada, equipos de la PDI.

Una de las vecinas del sector indicó que la Policía de Investigaciones estuvo hasta altas horas de la madrugada realizando numerosas diligencias. Y si bien, en primera instancia, no se enteró del hecho, posteriormente asegura, supo que había un ataque contra una mujer que conocían solo por el nombre de Paola, pues frecuentaba el sector y en alguna ocasión había señalado que tenía un novio de nacionalidad extranjera y que no la trataba muy bien cuando bebía.

De todas formas, desde la PDI, no han confirmado esta última posibilidad.

establecer la dinámica y responsabilidad en la agresión con arma cortante contra una mujer, que fue encontrada en la vía pública anoche (domingo), herida de gravedad en su cabeza”, informó el subprefecto José Cáceres, jefe de la Brigada de Homicidios de la PDI La Serena.

## APOYO PSICOSOCIAL Y JURÍDICO

Desde la dirección regional del SERNAMEG, en tanto, se informó que ya tomaron conocimiento del hecho “y estamos en coordinación con el intersector, incluido el Equipo de Crimen Organizado y Homicidios de la Fiscalía, siguiendo de cerca la investigación y enfocándonos en que

ésta se lleve a cabo con perspectiva de género”, en condición de la naturaleza de este grave hecho, señaló Priscilla Olivares Verasay, directora regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Coquimbo.

En esa línea, precisó también que ya tomaron contacto con su familia pese a que la víctima no es usuaria de sus programas. “Ponemos a disposición todo nuestro apoyo psicosocial y jurídico. Como servicio, reiteramos que las violencias de género constituyen un delito de seguridad pública y una grave vulneración a los derechos humanos. Es fundamental que todas las instituciones del Estado activemos las acciones de forma coordinada y articulada”, indicó Olivares.

ESTÁ A LA ESPERA DE SU EXTRADICIÓN

# Pederasta francés se escondía en La Serena: se casó y tenía una pizzería

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

La desconocida historia de un ciudadano francés, investigado en su país y oculto en La Serena, se conoció en las últimas horas.

Se trata de Arnaud Gerard Simón Monier, de 49 años, quien es acusado en su país de origen de violación reiterada, abuso sexual, inducción a la prostitución y exhibición de material pornográfico a menores de edad.

Según recoge Radio Bio Bio, cuando la justicia de su país andaba tras sus pasos, decidió ocultarse en Chile por un video que habría visto en YouTube, en el que se explicaba que nuestro país era un destino ideal para alguien en su situación legal, ya que no existe un tratado de extradición entre ambas naciones.

De esta forma, entró a territorio nacional como un turista más y ya en Chile, intentó escabullirse de la justicia y estuvo cerca de conseguirlo. De hecho, alcanzó a pasar varios meses completamente desapercibido, incluso después de que la INTERPOL publicara una notificación internacional de alerta roja con su nombre.

No obstante, con dicha alerta vigente, igual pudo pavimentar parte de su nueva vida tratando de vivir como una persona normal. De hecho, contrajo matrimonio una mujer chilena.

## ARRIBO AL PAÍS

Corría el mes de junio de 2023, cuando la justicia francesa ya venía siguiéndole los pasos a Arnaud, luego que una denuncia anónima en su contra motivara el inicio de un proceso judicial en su contra y en el que alcanzó a prestar declaración, descartando todas las acusaciones. Además, una de sus principales víctimas no ratificó posteriormente, la ocurrencia de los delitos.

En ese contexto, de acuerdo con antecedentes recopilados por Radio Bio Bio, comenzó su fuga desde la localidad francesa de Tassenières donde vivía, ubicada al este de Francia, muy cerca de la frontera con Suiza.

De esta forma, Arnaud, quien además es viudo, decidió dar curso a su plan junto a su único hijo.

Para financiar su viaje utilizó parte del dinero que consiguió por la venta de una propiedad que había heredado de su padre, aunque un porcentaje importante del total alcanzó a ser congelado por los tribunales una vez que comenzaba la avalancha de denuncias

**Se trata de Arnaud Gerard Simón Monier, de 49 años, quien está acusado de violación reiterada, abuso sexual, inducción a la prostitución y exhibición de material pornográfico a menores de edad y quien arriesga hasta 400 años de prisión en su país. Desde Gendarmería confirmaron que se encuentra en una celda aislada y de alta seguridad.**



CRISTIAN SILVA

Actualmente, el ciudadano francés se encuentra en prisión preventiva en la cárcel de La Serena a la espera de ser extraditado a su país.

“El Estado francés solicitó la realización de diligencias, como la toma de declaración e incautación de dispositivos tecnológicos, las que ya se realizaron”

**NINOSKA MOSNICH**  
FISCAL JEFA DE LA SERENA

en su contra.

A Chile arribó el 22 de junio de ese año en un vuelo sin escalas desde Madrid.

De acuerdo con los registros, su ingreso lo hizo en calidad de turista y no tuvo ningún inconveniente legal, ya que hasta esa fecha todavía no existían prohibiciones de ingreso para el francés.

## CASAMIENTO EN TONGOY

Tras instalarse en la zona, en su propia casa armó una pyme de venta de pizzas y, en menos de seis meses, consiguió casarse, presumiblemente para poder extender indefinidamente su permiso de permanencia.

De acuerdo con documentación tenida a la vista por Bio Bio, la ceremonia se realizó el sábado 9 de diciembre de 2023 a las 16:00 horas en un inmueble particular ubicado en la circunscripción del Registro Civil de Tongoy.

En cuanto a su pareja, es una mujer chilena de 53 años quien, hasta hace un tiempo atrás, habría trabajado como secretaria en un centro odontológico serenense.

En este escenario, y con la alerta internacional ya en curso, y después de un par de meses de búsqueda, finalmente el 13 de marzo de 2024 detectives de la INTERPOL Chile capturaron al individuo, quien registraba domicilio en un condominio ubicado en La Serena. Así, un equipo especializado de la Oficina Central Nacional (OCN) de INTERPOL viajó desde Santiago para apresararlo.

## FISCALÍA DE LA SERENA PARTICIPÓ EN LA CAPTURA

Al respecto, Ninoska Mosnich, fiscal jefa de La Serena, aseguró a Diario El Día que dicha institución fue colaboradora en este proceso para coordinar la realización de las diligencias.

“Estas fueron efectuadas a través de la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones. Se cumplió con la solicitud del gobierno francés y el imputado está hoy en prisión preventiva a la espera de su extradición”, detalló.

En esa línea señaló que “el proceso constó de dos partes: la primera fue la ejecución de la orden de detención emanada a raíz del proceso de extradición, en la cual el país requiriente, Francia, la solicita en la investigación de delitos vinculados al ámbito sexual”.

El Estado francés, agrega, “solicitó la realización de diligencias, como la toma de declaración e incautación de dispositivos tecnológicos, diligencias que se realizaron y que ya están siendo puestas en conocimiento del estado requiriente a través de UCIEX, Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones”, complementó.

En este contexto, según confirmaron desde la Dirección Regional de Gendarmería, el ciudadano francés está recluido actualmente en el penal de Huachalalume desde marzo, en una celda aislada, bajo régimen de máxima seguridad. Respecto a su custodia no pueden entregar mayores detalles, aseguraron.

## 400 AÑOS DE CÁRCEL

Cabe señalar que ya está corriendo el plazo de tres meses para que la policía francesa venga a por él. Y es que tal como en todos los casos de extradición, en el caso hipotético de que aquello no ocurra, simplemente el sujeto quedaría libre.

De momento, en el primer juicio de extradición, renunció a su derecho a guardar silencio, declarando que las denuncias respondían a que sus vecinos se habían enterado de que había vendido una casa y, por ende, tenía dinero, y que todo esto era una artimaña. En el segundo juicio, sin embargo, no declaró.

Cabe destacar que en Francia, en caso de ser declarado culpable, Arnaud Simón podría ser condenado hasta por un total de 400 años de cárcel, considerando las penas asociadas a los delitos que se le imputan.

SEGÚN UN ESPECIALISTA ÉSTA APUNTARÍA A UN PÚBLICO MAYOR PRINCIPALMENTE

# Propaganda electoral vuelve a tomarse los espacios públicos

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

El viernes 27 de septiembre se inició el periodo de propaganda electoral en espacios públicos y privados, el que se extenderá hasta el jueves 24 de octubre, en el marco de las elecciones regionales y municipales del 26 y 27 de octubre próximo.

Sin embargo, contrario a lo que había ocurrido en los últimos procesos electorales en que los candidatos y candidatas volcaron todos sus esfuerzos de campaña a las redes sociales, en esta oportunidad se ha apreciado un retorno de las históricas "palomas" en plazas, áreas verdes y espacios públicos, así como la entrega de volantes, dípticos y todo tipo de propaganda impresa repartidas en los domicilios de los votantes.

¿Pero por qué ha ocurrido esto? Según algunos expertos, como el abogado y analista político, Guido Álvarez, es algo previsible, porque en campañas políticas siempre se repiten patrones y se quiera o no, este tipo de propaganda históricamente también ha reportado buenos resultados.

Referente a los posicionamientos en redes sociales como ha ocurrido los últimos años, señala que "los candidatos no han dejado de lado el internet y las redes sociales, pero se han dado cuenta que por esos medios llegan principalmente a los votantes jóvenes. Sin embargo, los más adultos realmente se fijan y toman nota de las 'palomas'. Esos fueron votos que se han ido perdiendo. Esas son algunas de las razones por las cuales regresan con fuerza a los espacios públicos y privados".

Además, agrega que la corrupción y las fake news también han llevado a los candidatos a volver a las campañas en terreno, a verse las caras con los votantes, y porque también, al momento de usar las tecnologías deben pagar. "Y porque eso también es una prueba de transparencia, llegar directamente a tu casa", indica Guido Álvarez.

## LO QUE DICE EL SERVEL

Por otra parte, ¿qué dice el SERVEL sobre la propaganda electoral en espacios públicos y privados?

Según este servicio, de conformidad a la normativa vigente, las candidaturas y partidos políticos, pueden efectuar propaganda electoral en



Los espacios públicos autorizados de La Serena y Coquimbo están copados de propaganda electoral, pese a que tampoco se ha dejado de lado las campañas online.

ÓSCAR ROSALES

**Aunque en campañas anteriores las llamadas "palomas" y, en general, la propaganda callejera habían disminuido ya que los candidatos y candidatas priorizaron buscar contacto con los electores preferentemente por redes sociales, el cara a cara con los votantes ha vuelto a tomar fuerza en este último proceso electoral.**

# 24

**De octubre es la fecha en que se termina la propaganda electoral en todos los medios disponible para ello.**

espacios públicos expresamente autorizados por ellos, ajustándose al máximo de elementos de propaganda permitidos y a la dimensión máxima de dos metros cuadrados.

De hecho, las resoluciones que determinan los espacios autorizados y el máximo de elementos permitidos, así como el mapa georreferenciado, se encuentra disponible en las páginas electrónicas del Servicio Electoral.

En esa línea, se indica que en los espacios públicos, no podrá realizarse propaganda electoral que destruya, modifique, altere, o dañe

irreversiblemente los bienes muebles o inmuebles que allí se encuentren, ni podrán instalarse elementos en servicios públicos o bienes de uso público, tales como vehículos de transportes de pasajeros, paradas de transporte público, estaciones de ferrocarriles o de metro, o postes del alumbrado, del tendido eléctrico u otros de similar naturaleza.

Para mayor información sobre las normas aplicables para estas elecciones, el Consejo Directivo del SERVEL aprobó mediante Resolución N°G200, de fecha 30 de agosto de 2023, las instrucciones generales acerca de la aplicación de las disposiciones sobre financiamiento, transparencia, límite y control del gasto electoral y propaganda electoral.

## PROPAGANDA "DOMÉSTICA"

Referente a los espacios privados, el SERVEL establece que puede efectuarse propaganda mediante carteles, afiches o letreros, siempre que medie autorización escrita del

# “

**Los candidatos no han dejado de lado el internet y las redes sociales, pero se han dado cuenta que por esos medios llegan principalmente a los votantes jóvenes”**

**GUIDO ÁLVAREZ**

ABOGADO Y ANALISTA POLÍTICO

propietario, poseedor o mero tenedor del inmueble en que se encuentra, la cual deberá ser registrada por la candidatura y/o partido político, en el sistema de rendición online, y siempre que su dimensión no supere los 6 metros cuadrados.

Esta regulación, aplica tanto para carteles, afiches o letreros, como para pantallas led, siendo responsabilidad de las candidaturas y/o los partidos políticos, verificar que la pantalla led se encuentre en un espacio público autorizado o se registre el formulario 104 con la autorización del propietario, poseedor o mero tenedor, según corresponda, y ajustar la imagen a la dimensión máxima de 2 o 6 metros cuadrados, según corresponda.

TRAS RECLAMOS DE LOS USUARIOS DEL CAMPOSANTO

# Denuncian irregularidades en administración del cementerio municipal de Ovalle

LUCIANO ALDAY V. / Ovalle

Este mes la Contraloría publicó el informe N° 629/2024, en el cual se dieron a conocer una serie de irregularidades existentes en el cementerio municipal de Ovalle, tras una fiscalización realizada en el recinto.

Entre las observaciones detectadas se comprobó una falta de supervisión y control por parte del Departamento de Salud de la municipalidad de Ovalle en cuanto al funcionamiento del cementerio.

Se advirtió además que el cementerio de Ovalle no cuenta con la autorización de la seremi de Salud para su funcionamiento, además de no acreditar la existencia de autorización sanitaria para la construcción de mausoleos, nichos y otras construcciones.

Así mismo se constató que hay información incompleta en el registro de fallecidos, ausencia de fosa común y espacio para sepultaciones gratuitas, además de un cierre perimetral dañado y nichos sin inscripción del nombre de la persona difunta.

También se determinaron ingresos no percibidos por arriendo de puestos de flores ubicados al interior del cementerio por un total de \$412.876, entre otras irregularidades en cuanto a ingresos económicos.

## OPINIÓN DE CONCEJALES

Tras hacerse público el informe, varios fueron los concejales que solicitaron medidas de solución al respecto.

En ese sentido el concejal Carlos Ramos aseguró que los resultados de dicho informe no le sorprenden, "porque desde que yo empecé como concejal en 2016 esto ya era tema, entonces no es algo que nos hayamos dado cuenta ahora por este informe 'lapidario'. Desde ese tiempo que ya se comentaba que había un desorden muy grande. Incluso en muchas oportunidades yo como concejal pedí cuentas acerca del cementerio, y pudimos comprobar que habían sitios sobrevendidos y otras denuncias. Muchas veces pedí cuentas sobre esto pero no me llegaban esos informes que yo pedía o llegaban a medias. Lamentablemente en el periodo del exalcalde destituido no obtuvimos muchas respuestas", acusó.

Por eso, y ya con este informe en mano, Ramos espera que desde el municipio se adopten las medidas

**Un informe de Contraloría reveló que el cementerio no contaba con autorizaciones sanitarias, tenía información incompleta en el registro de fallecidos, además de un cierre perimetral dañado, entre otras situaciones relacionadas también con ingresos económicos y más. Desde la municipalidad explicaron, en tanto, que ya se han adoptado medidas al respecto, como un cambio en el administrador del recinto.**



Imagen tomada por la propia Contraloría durante su fiscalización en el cementerio municipal de Ovalle.

necesarias para solucionar estas situaciones detectadas por Contraloría. "Acá no hay doble lectura. Lo primero es buscar responsabilidades administrativas de las personas que quedan dentro del municipio y que hayan pertenecido al área administrativa del cementerio, y a los que ya no están, hay que buscar responsabilidades penales, porque esto es muy grave y no hay que hacer vista gorda", sostuvo.

Opinión similar tuvo, por su parte, el concejal Patricio Reyes, quien subrayó que lo identificado por Contraloría "refleja un desorden muy grande y alguien tiene que responder por eso. Se debe hacer un sumario, pues esto no se puede repetir. Acá yo creo que el departamento de Salud debe crear una unidad especial para la administración del cementerio, donde tenga un administrador de

empresas, un arquitecto, dos técnicos jurídicos, un encargado de patio. Es decir, acá se necesita un equipo multidisciplinario, sobre todo, pensando que tenemos un cementerio que, en un breve tiempo, no tendrá más espacio, y nos tendremos que ampliar a un cementerio nuevo, y espero que se hagan las gestiones para que ese próximo cementerio cuente con todas las garantías, desde el punto de vista de la operatividad y la administración", indicó.

## MEDIDAS DEL MUNICIPIO

Consultado por El Ovallino, el alcalde (s) de Ovalle, Wilson Núñez Zepeda, señaló que "desde el inicio de esta administración, hemos recibido numerosas denuncias y reclamos de vecinas y vecinos sobre el funcionamiento del Cementerio

“

**Durante el presente año, decidimos como administración municipal cambiar al administrador del cementerio con el fin de corregir estas irregularidades y cumplir con la normativa vigente en el ámbito administrativo, constructivo y sanitario"**

**WILSON NÚÑEZ ZEPEDA**  
ALCALDE (S) DE OVALLE

Municipal. Se registraban irregularidades en la documentación, construcción, aspectos sanitarios e incluso en el cobro e ingreso de los derechos del camposanto. Lo que hicimos fue solicitar a las personas afectadas que acudieran a la Contraloría Regional de Coquimbo para formalizar sus reclamos y, de esa manera, se pudiera iniciar una auditoría completa".

Núñez agregó que "a principios de este año, recibimos la visita de la Contraloría, quienes nos informaron sobre la fiscalización que llevarían a cabo. Les pedimos que fueran rigurosos, ya que como administración estábamos también muy preocupados por esta situación".

En ese contexto, el alcalde (s) remarcó que "durante el presente año, decidimos, como administración municipal, cambiar al administrador del cementerio con el fin de corregir estas irregularidades y cumplir con la normativa vigente en el ámbito administrativo, constructivo y sanitario. Para nuestra comunidad, el cementerio es un lugar de profundo significado, ya que es donde descansan sus seres queridos, y es nuestra responsabilidad como municipio asegurar que el recinto cumpla con los estándares adecuados y con todas las normativas", afirmó.

SON TRABAJOS PROVISORIOS DE MANTENCIÓN

# Recuperan fachada del Mercado del Mar a la espera del "RS" que permita finalizar la obra

EQUIPO EL DÍA

Coquimbo

La recuperación de espacios públicos es una de las políticas más potentes que ha implementado el municipio de Coquimbo. Hermoseamiento de calles, plazas, ordenamiento del comercio, mejoramiento de infraestructura, optimización de calles y tapado de hoyos, son sólo algunas de las acciones que se están ejecutando en todo el territorio comunal.

En ese contexto una de las infraestructuras que se está trabajando es el Mercado del Mar, edificación que en la actualidad está a la espera de recibir el denominado "RS" o Recomendación Satisfactoria, por parte del Ministerio de Desarrollo Social, para que la iniciativa pueda continuar su tramitación y obtener financiamiento desde el gobierno regional.

De forma paralela, desde la casa consistorial se está ejecutando una mantención a la estructura, cubriendo los graffitis y rayados con pintura para dar un mejor aspecto hasta que se de a conocer el avance del proyecto, al igual que se están haciendo constantes rondas preventivas para evitar delitos o incivildades que se han registrado en el sector.

El administrador municipal de Coquimbo, David Díaz, puso sobre la mesa la importancia de finalizar el Mercado del Mar y a la vez de dar seguridad y tranquilidad a transeúntes y familias que circulan por el sector.

"Lo primero es que no olvidemos que el Mercado del Mar es el símbolo, el emblema del abandono y del estado paupérrimo en que recibimos la comuna de Coquimbo cuando comenzó la actual administración, pero nos hemos ocupado del problema. Hoy día estamos tratando de hermosear lo que más podemos el sector porque sabemos que ha sido foco de algunas incivildades y que también lo están utilizando personas para guarecerse luego de cometer delitos", aseguró.

Díaz añadió que son diversas las unidades municipales involucradas en los operativos. "Hemos trabajado con la Dirección de Seguridad Pública, con la Dirección de Obras Municipales. La SECPLAN (Secretaría de Planificación) está preocupada también de obtener el financiamiento y el RS definitivo para que esa obra se finalice y podamos tener operativo el Mercado del Mar. Vamos a continuar hermoseando la comuna, vamos a seguir trabajando firmemente para que Coquimbo se



EL DÍA

Con estos trabajos el municipio busca darle, dentro de lo posible, una cara más amable al Mercado del Mar, mientras avanza la tramitación para retomar las obras y concluir, así, esta infraestructura.

**El municipio de Coquimbo está realizando trabajos de borrados de graffitis y rayados, al igual que constantes rondas preventivas a cargo de la Dirección de Seguridad.**

**De forma paralela, se avanza en la tramitación de este proyecto en el Ministerio de Desarrollo Social y el gobierno regional.**

**“Hoy día estamos tratando de hermosear lo que más podemos el sector porque sabemos que ha sido foco de algunas incivildades y que también lo están utilizando personas para guarecerse luego de cometer delitos”**

DAVID DÍAZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE COQUIMBO

transforme, siga tan lindo como está hoy día y tengamos, para todos los habitantes, una mejor ciudad", expresó el alcalde (s).

Cabe destacar que desde el municipio de Coquimbo se han realizado diversas gestiones para lograr el financiamiento que permita retomar las obras del Mercado del Mar, edificación abandonada desde el año 2017 y que es tan esperada por los locatarios del terminal pesquero. Recientemente se hizo ingreso de nuevos antecedentes a la MIDESO para continuar con el proceso y obtener el RS antes de finalizar este 2024. Entre estos, se incluye el estudio de ingeniería estructural terminado, informe que, principalmente, da cuenta que la estructura se encuentra en buen estado.

Durante el mes de octubre el gobernador Darwin Ibacache se reunió con los equipos técnicos de la municipalidad de Coquimbo. Además, la autoridad regional sostuvo un

**“El Mercado del Mar es el símbolo, el emblema del abandono y del estado paupérrimo en que recibimos la comuna de Coquimbo cuando comenzó la actual administración”**

DAVID DÍAZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE COQUIMBO

encuentro con el gobernador marítimo, Ricardo Alcaíno, para destrabar la tramitación de las concesiones marítimas del proyecto.

El proyecto contempla un muelle peatonal de 900 metros cuadrados, que será un nuevo punto de recreación frente al mar y un atractivo turístico. El mercado contará con 110 puestos, de los cuales más de 80 estarán dedicados a la venta de mariscos y pescados frescos en el primer nivel, y 25 locales gastronómicos en el segundo, ofreciendo una variada experiencia culinaria marina.

TRABAJADORES CALIFICAN COMO "NEGLIGENTE" LA LABOR DE ESTA INSTITUCIÓN

# Acusan nulo actuar de contraloría regional ante denuncias en contra de municipio de Coquimbo

**La asociación de funcionarios municipales convocó a una marcha desde el Empalme hasta la misma sede del ente contralor.**



EL DÍA

EQUIPO EL DÍA / Coquimbo

Como "negligente" califican los trabajadores del municipio de Coquimbo, el actuar de la contraloría regional ante una serie de denuncias laborales interpuestas en contra de la casa edilicia, por lo cual, convocaron a una movilización para hacer visible sus demandas.

"No han dado el ancho, no han dado respuesta y al parecer no tienen las competencias y las habilidades para poder responder las peticiones de los trabajadores y en general a los funcionarios públicos", señaló Carolina Paulsen, presidenta nacional de la Asociación de Funcionarios Municipales.

Es más, la dirigente afirmó, en un medio de comunicación local, que "tuvimos

Desde el municipio de Coquimbo no descartaron que el llamado a movilización por parte de los funcionarios municipales tenga un móvil político.

que ir a la Contraloría Nacional, ya que la contraloría regional no posee las competencias adecuadas para fiscalizar", aseguó.

Desde el municipio de Coquimbo sin embargo, señalaron que sus acusaciones carecen de fundamento y precisión, toda vez que, no indican situaciones concretas respecto de las cuales puedan hacerse cargo. Por el contrario, han declarado que, desde la dictación de la Ley Karin, han adaptado sus protocolos a la nueva normativa, la

cual se hace cargo de establecer mecanismos de protección de las personas denunciadas, como, así mismo, de la imagen de los denunciados, regulando procesos que deben sujetarse a estrictos

mecanismos de reserva.

Además, señalan que la propia ley establece que los procesos sumarios tienen por objetivo indagar la veracidad de las denuncias, que según la Ley Karin no constituye maltrato o acoso laboral, al ser una facultad propia de la autoridad, quien, además tiene el deber de instruir la investigación, siendo los fiscales designados quienes, bajo su criterio, pueden adoptar medidas preventivas como la suspensión o destinación de los funcionarios denunciados.

En ese sentido, lamentaron las acusaciones, afirmando que todas las denuncias recibidas con ocasión de esta nueva ley han sido tramitadas oportunamente, acusando incluso, un móvil político.

De todas formas, desde la Asociación de Funcionarios Municipales y su directiva comunal representada por Rosa Renney y Cristian Tapia, reiteraron su llamado a movilización.

## EXTRACTO

REMATE: ante 9º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, el 6 de noviembre de 2024, a las 11:30 horas, el que se efectuará a través de la plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace

Unirse a la reunión Zoom <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VIY1WmlHcXZEB-jZWMTc0ZzO9IDdeReunión:6413248095> Código de acceso: 757295, la subasta del DEPARTAMENTO NÚMERO DOSCIENTOS DIECISIETE, del piso segundo, del EDIFICIO CINCO, del Conjunto Habitacional denominado CONDOMINIO BRISAS DE MAITENES, con acceso general por AVENIDA COSTANERA DEL RÍO NÚMERO DOSCIENTOS TRECE, de la comuna y ciudad de La Serena. Se comprende en la compraventa los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y en los demás bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecidas en la Ley número diecinueve mil quinientos treinta y siete y en el Reglamento de Copropiedad inscrito a fojas siete mil novecientos treinta y nueve número cuatro mil trescientos veintiuno en el Registro de Hipotecas del año dos mil veintiuno.- El conjunto habitacional tipo A, denominado Condominio Brisas de Maitenes, se encuentra construido en el inmueble denominado LOTE X TRES GUIÓN NUEVE, resultante de la fusión y posterior subdivisión de los Lotes X Tres guión Dos, X Tres guión Tres y X Tres guión Cuatro, resultantes de la subdivisión del Lote X Tres, éste a su vez resultante de la subdivisión del Lote F Uno o Resto del Fundo La Cruz del Molino y ésta a su vez resultante de diversas subdivisiones y fusiones del Resto del predio agrícola denominado La Cruz del Molino y del resto de lo no trasferido del Lote Uno A guión Uno, de la subdivisión del Lote Uno guión A, resultante a su vez de la fusión del antiguo Lote Uno guión A y el retazo de terreno contenido en el polígono A' guión B' guión C' guión D' guión E' guión A', del actual recinto de la Estación Ferroviaria, de la comuna de La Serena. Dicho Lote X Tres guión Nueve se encuentra singularizado en el plano agregado bajo el número mil trescientos cincuenta y seis al final del Registro de Propiedad del año dos mil catorce, y tiene una superficie de dieciocho mil setecientos cinco coma treinta y nueve metros cuadrados, inscrito a fojas 12555 número 8144 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo para comenzar posturas será la cantidad de \$61.537.974.- Postores deberán acompañar al tribunal día anterior a subasta, vale vista a la orden del tribunal por el 10% del mínimo de lunes a viernes entre las 11 y 12 horas. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado al quinto día de celebrada la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. La suscripción del acta de remate, esta se debe efectuar el día de la subasta, con firma electrónica según las instrucciones que el tribunal proporcionar en ese momento. Bases y antecedentes en la carpeta electrónica de los autos Rol C-17802-2023, "Banco Santander-Chile con Pizarro".

SECRETARIO.

**Dámaso**  
**Osciel Velásquez**  
Consejero Regional

Por el desarrollo de la  
Región de Coquimbo

Q 143

*Cuento Contigo*

UF 15.10.24: \$ 37.951,84

DÓLAR COMPRADOR: \$928,30

DÓLAR VENDEDOR: \$ 928,60

IPC AGOSTO: +0,3%

IPSA: -0,01%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el lunes en 6.572,00 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de 0,00% y cerró en 33.012,02 puntos.

POLICÍAS E INSTITUCIONES FISCALIZADORAS

# Coordinación entre organismos del Estado permite reforzar combate al robo de machas

Los controles realizados por la Sexta Comisaría de Carabineros de La Serena han crecido un 95% respecto de los realizados en 2023, dejando más de 880 kilos incautados, un 160% más que en igual lapso del año pasado. El llamado es a denunciar la extracción ilegal de productos del mar.



EL DÍA

En un 160% han crecido los kilos de machas incautadas por las autoridades en lo que va de año.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Solo entre enero y agosto de este año, más de 884 kilos de machas extraídas ilegalmente fueron incautadas en el sector costero norte de La Serena, entre Caleta San Pedro y El Arrayán Costero.

La cifra supera en un 160% a la registrada en igual período de 2023 y a ella se suman los 10 detenidos por las policías por este delito, cifra que casi duplica a la de los ocho primeros meses de 2023.

Por otra parte, solo el pasado viernes 11 de octubre, un operativo conjunto entre SERNAPESCA, las policías y la Armada, en la Caleta San Pedro de La Serena, dejó otros cuatro detenidos, además de dos vehículos incautados.

Todos estos logros en materia de detenciones e incautaciones son el resultado de la Mesa de Fiscalización y Control del Robo de Machas en Áreas

de Manejo de Recursos Bentónicos (AMERB), instaurada en septiembre de 2023 por la Coordinación Regional de Seguridad Pública, la seremi de Economía, Fomento y Turismo, la Dirección Regional de SERNAPESCA Coquimbo, la Armada, las policías y los gremios de pesca artesanal y acuicultura a pequeña escala.

El objetivo de esta mesa de trabajo es prevenir y combatir la extracción ilegal de machas en áreas de manejo, un delito que afecta al trabajo de miles de pescadoras y pescadores que realizan su actividad de manera lícita, con permisos y autorizaciones.

Ricardo Alcaíno, gobernador marítimo de Coquimbo, destaca que "gracias al trabajo colaborativo, intensificamos nuestras acciones en terreno, especialmente en los sectores de Punta de Teatinos y Tongoy y hemos logrado

varios decomisos, personas pasadas a control de detención por parte del Ministerio Público, e incautaciones de vehículos. Seguiremos este trabajo, de manera coordinada, para dar seguridad a las personas y evitar que este delito siga ocurriendo".

Por su parte, Pía Castillo, seremi de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Coquimbo, destaca por su parte que los esfuerzos "son posibles gracias al trabajo de la Mesa de Seguridad de la Macha, creada hace poco más de un año y liderada desde la Secretaría Regional Ministerial de Economía y la Coordinación Regional de Seguridad Pública, y que busca controlar el robo de machas y la extracción ilegal de este recurso".

Así mismo, la seremi agregó que "el combate al robo de machas es responsabilidad de todas y todos, tanto

de la ciudadanía, que debe denunciar de manera oportuna y evitar extraer recursos en las áreas de manejo, como de todas las instituciones públicas, que se mantienen coordinadas para la prevención y control de este delito".

En tanto, Cecilia Solís, directora regional de SERNAPESCA Coquimbo, recalca que "el robo de machas en áreas de manejo es un delito que afecta a la actividad productiva de los gremios de pesca artesanal, pero que también, altera gravemente la sustentabilidad de este recurso y al ecosistema marino. Por esta razón, funcionarios de SERNAPESCA, en coordinación con la Policía Marítima, PDI y Carabineros, mantienen una vigilancia permanente en el sector costero para prevenir la extracción no autorizada de este recurso que, además, se encuentra en veda extractiva hasta 2031".

En tanto, Abel Lizama, coordinador regional de Seguridad Pública, explica que "hemos desarrollado bastantes acciones en el borde costero de la región, fundamentalmente en Caleta San Pedro, Punta de Teatinos y Tongoy, debido a los robos en áreas de manejo de machas, que afectan a las asociaciones gremiales. Este trabajo ha permitido sorprender in fraganti a personas que sustraen de manera ilegal la macha, utilizando vehículos y otros medios".

De esta forma, indica el coordinador, dicho trabajo se profundizará y continuará, buscando mantener bajo control las acciones ilícitas que afectan a los pescadores de las caletas de la conurbación.

El llamado que refuerzan las autoridades regionales es a la denuncia segura y anónima, ya sea en Carabineros, Fiscalía, la PDI o ante la Autoridad Marítima, con la finalidad de prevenir y combatir este delito, que afecta el trabajo de miles de pescadores y pescadoras artesanales.

SÚPER CONCURSO

MUEVETE

CON CIKBUS

E-Moto Urbana  
Onecool M6 Super

E-Moto Vespa  
Niu Gova 3

E-Bike Urbana  
Oxford Euroway 4

E-Scooter  
Ninebot E2

INSCRÍBETE COMO CIKLOVER Y PARTICIPA POR UNO DE ESTOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS  
AL COMPRAR TU PASAJE EN CIKBUS.CL O EN CUALQUIER OFICINA CIKBUS. Sorteo 20 Diciembre 2024.

COMPRA TU PASAJE EN

CIKBUS.CL

POR SERVICIOS EN PANDEMIA

# Revelan compromisos de pagos por \$3.500 millones de gobierno de Piñera a U. San Sebastián

**Durante la segunda administración piñerista, la universidad aumentó significativamente sus ingresos por servicios prestados a entidades públicas, sumando más de 7 mil millones de pesos, provenientes principalmente del Ministerio de Educación y de organismos de Salud.**



En total, los organismos de Salud emitieron más de 120 órdenes de compra a la Universidad San Sebastián, sumando más de 2 mil millones de pesos entre 2018 y 2021.

CEDIDA

entre 2018 y 2021. Este aumento en los ingresos de la USS se produjo especialmente durante la pandemia de covid-19, cuando la universidad ingresó a la Red de Laboratorios Universitarios, financiada por el Ministerio de Ciencias.

## CONTRATOS

Uno de los aspectos más relevantes del reportaje es que, a pesar de que varios contratos fueron ejecutados durante el gobierno de Piñera, estos no fueron regularizados hasta la administración del Presidente Gabriel Boric. Uno de estos contratos, por \$1.900 millones, fue regularizado en septiembre de 2022, aunque los servicios ya se habían prestado antes del cambio de mando. En ese contexto, la Contraloría General de la República advirtió que "esa institución, en lo sucesivo, deberá oportunamente suscribir y sancionar los convenios como el de la especie".

Entre las figuras claves relacionadas con este proceso, se encuentra el exministro de Salud, Enrique Paris, quien en 2022 asumió la presidencia del Instituto de Políticas Públicas de Salud de la USS. "El procesamiento de muestras PCR por parte de la USS no fue gestionado por mí", aseguró el exministro a Ciper.

que más transferencias recibió durante la primera etapa de la Red", señala el reportaje.

## CONTRATO CON SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE

Uno de los contratos más significativos fue el firmado entre la USS y el Servicio de Salud Metropolitano Norte por el procesamiento de exámenes PCR. El acuerdo estipulaba el procesamiento de 10.500 exámenes mensuales, con un valor fijo de \$5 mil por examen. Este contrato fue autorizado por el entonces director del Servicio de Salud, Guillermo Hartwig, quien previamente había trabajado en la Facultad de Medicina de la USS.

El aumento en los ingresos de la USS por estos servicios llamó la atención de la Superintendencia de Educación, que abrió una investigación sobre los tratos directos firmados con la universidad. Esta situación también generó cuestionamientos sobre la relación entre las autoridades de salud que lideraron la pandemia y sus posteriores vínculos con la USS.

Desde la universidad, explicaron que "los requerimientos fueron coordinados por los servicios de salud respectivos, bajo la supervisión de las autoridades de esos organismos".

BIOBIO Chile

Durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera, la Universidad San Sebastián (USS) experimentó un significativo aumento en sus ingresos por servicios prestados a entidades públicas, sumando más de \$7 mil millones.

La mayor parte de estos recursos provino del Ministerio de Educación, con tratos directos firmados por la exministra Marcela Cubillos, reveló el medio Ciper.

Además de los pagos del Ministerio de Educación, el reportaje destacó que organismos dependientes del Ministerio de Salud durante el gobierno de Sebastián Piñera también fueron una importante fuente de ingresos para la USS, al haber cancelado más de mil millones de pesos por servicios de laboratorio durante la pandemia. "Entre 2020 y 2022, los laboratorios de la USS procesaron más de 700 mil exámenes PCR para confirmación diagnóstica", explicaron desde la USS al citado medio.

En total, los organismos de salud emitieron más de 120 órdenes de compra a la USS, sumando \$2.169 millones

CARTELERA

# CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.  
Cierre después de la última función.  
(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)  
\*Los horarios esta sujetos a modificación.



Factor One

Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - VALLENAR Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 ILLAPEL: San Martín 215 - Fono: 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: [www.factorone.cl](http://www.factorone.cl)

# POSESIONES EFECTIVAS

**POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESADAS.** El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGIÓN DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

**ACOSTA, LORENZO DEL CARMEN:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-11-2020, publicada el 16-11-2020.

**ÁLVAREZ ZÁRATE, MAURICIO MARCELO:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-02-2024, publicada el 01-03-2024.

**AQUEA OSSANDÓN, CARLOS FERNANDO:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-10-2018, publicada el 16-10-2018.

**ARAYA BARRAZA, ROSALINDO ALBERTO:** con fecha 07-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-07-2024, publicada el 01-08-2024.

**ARELLANO FAJARDO, LIDIA DEL CARMEN:** con fecha 10-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-02-2024, publicada el 01-03-2024.

**BARRIENTOS VERA, MARIA BALBINA:** con fecha 09-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-08-2023, publicada el 16-08-2023.

**BLANCO KRATTER, ENRIQUE:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2024, publicada el 15-07-2024.

**CABRERA GÓMEZ, JUAN ANGEL:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2016, publicada el 15-04-2016.

**CAMPUSANO MIRANDA, MARIO RODOLFO:** con fecha 10-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-06-2024, publicada el 01-07-2024.

**CARVAJAL ARGANDOÑA, CARMEN GLORIA:** con fecha 03-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-04-2024, publicada el 15-04-2024.

**CASTAÑEDA GÓMEZ, JUAN FERNANDO:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-04-2024, publicada el 15-04-2024.

**CASTILLO DÍAZ, HERMAN GONZALO:** con fecha 27-09-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-01-2022, publicada el 01-02-2022.

**CASTILLO ROJAS, ANGÉLICA ELIZABETH:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-01-2023, publicada el 01-02-2023.

**CASTRO CORTÉS, HAYDÉE ELENA:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2023, publicada el 15-09-2023.

**CEPEDA, LUIS ARIEL:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-08-2023, publicada el 01-09-2023.

**CONTRERAS MUÑOZ, CLAVELINA DEL CARMEN:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-06-2021, publicada el 01-07-2021.

**CORTÉS CORTÉS, JORGE GUSTAVO:** con fecha 10-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-01-2024, publicada el 01-02-2024.

**CORTÉS GALLEGUILLOS, EDA DEL TRÁNSITO:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2019, publicada el 02-05-2019.

**CORTÉS NARBONA, OSCAR LEOPOLDO:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

**CORTÉS PUELLE, BELTRANA DE LA CRUZ:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2023, publicada el 01-12-2023.

**CUEVAS GONZÁLEZ, ABELINO DEL CARMEN:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-07-2020, publicada el 03-08-2020.

**ESPEJO, RUBÉN DARÍO:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-06-2024, publicada el 17-06-2024.

**GALLARDO GONZÁLEZ, SIXTO FERNANDO:** con fecha 10-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

**GALLARDO ROBLEDO, VINKA MACARENA:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-08-2019, publicada el 16-08-2019.

**GALLEGUILLOS ILLANES, ROBERTO ALFREDO:** con fecha 10-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2023, publicada el 15-12-2023.

**GATICA ROA, HERMINIA:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-04-2024,

publicada el 02-05-2024.

**GONZÁLEZ NÚÑEZ, CARLOS MANUEL:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-06-2020, publicada el 15-06-2020.

**GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MANUELA DEL CARMEN:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-04-2018, publicada el 16-04-2018.

**JUÁREZ PIZARRO, JORGE:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

**JUÁREZ PIZARRO, LUIS OCTAVIO:** con fecha 10-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2024, publicada el 02-05-2024.

**LÓPEZ PAZ, ADRIANA DE MARÍA:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2023, publicada el 15-05-2023.

**MARÍN PIZARRO, ENRIQUE OSVALDO:** con fecha 02-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-08-2023, publicada el 16-08-2023.

**MARÍN PIZARRO, ENRIQUE OSVALDO:** con fecha 02-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-08-2023, publicada el 16-08-2023.

**MEDINA KAUER, JORGE EUGENIO:** con fecha 04-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

**MEDRANO POBLETE, MARÍA JUSTINA:** con fecha 10-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2024, publicada el 17-06-2024.

**NAVEA BARRAZA, CARMEN DEL ROSARIO:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-06-2024, publicada el 01-07-2024.

**NAVEA BARRAZA, MARÍA MAGDALENA:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2021, publicada el 15-12-2021.

**ORTIZ LUNA, DAVID:** con fecha 04-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-08-2023, publicada el 01-09-2023.

**PAREJA CASTRO, JORGE DEL CARMEN:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2021, publicada el 01-10-2021.

**PEÑA FORBES, JOSÉ LUIS:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión

Efectiva concedida el 28-08-2024, publicada el 02-09-2024.

**PÉREZ MUÑOZ, CLAUDIO ALONSO:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

**PIZARRO MORALES, GERMÁN ALEJANDRO:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2022, publicada el 02-05-2022.

**PONCE SANTANDER, LUIS IVAR:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-07-2024, publicada el 01-08-2024.

**RIVERA ARACENA, JAVIER ALFONSO:** con fecha 04-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-08-2023, publicada el 16-08-2023.

**RODRÍGUEZ LOYOLA, SOLANO EDDI:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2024, publicada el 15-07-2024.

**ROJAS, JOSÉ JAVIER:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2017, publicada el 16-08-2017.

**ROJAS BARRAZA, MARGOT DEMECHA:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 19-01-2024, publicada el 01-02-2024.

**RUIZ ROJAS, VERÓNICA DEL CARMEN:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2024, publicada el 15-07-2024.

**SALDÍAS ASTETE, EVARISTO OMAR:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-12-2020, publicada el 04-01-2021.

**SMITH ROJAS, MARCIA DEL CARMEN:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-06-2021, publicada el 15-06-2021.

**VALDÉS, FRESIA DIOMELENA:** con fecha 03-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

**VALDIVIA FLORES, MARTA LIDIA:** con fecha 02-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2023, publicada el 01-08-2023.

**VALENCIA VALLE, MIRSA DEL ROSARIO:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2019, publicada el 04-11-2019.

**VEGA ZEPEDA, ALAMIRO DEL TRÁNSITO:** con fecha 09-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-08-2024, publicada el 16-08-2024.

**ZAPATA VILCHES, CLAUDIO CHRISTIAN:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-03-2024, publicada el 15-03-2024.

**ZEPEDA BARRAZA, MANUEL DE LA CRUZ:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-08-2023, publicada el 01-09-2023.

**ZEPEDA ZEPEDA, FERNANDO HUMBERTO:** con fecha 11-10-2024 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-12-2019, publicada el 02-01-2020.

**ACEVEDO MOYANO, ENRIQUE ALFREDO:** con fecha 11-10-2024 agrega heredero(a) Hijo(a) IRIS HAYDÉE ACEVEDO DÍAZ, en Posesión Efectiva concedida el 12-08-2024, publicada el 16-08-2024.

**ACUÑA CUELLAR, RICARDO ANTONIO:** a Hijo(a) KATHERINE ISIDORA CONTRERAS, con fecha 07-10-2024.

**AGUIRRE AGUIRRE, ANGE- LA DE MERCEDES:** a Cónyuge CARLOS ENRIQUE SARMIENTO PEREZ, con fecha 10-10-2024.

**AGUIRRE CORTÉS, LUIS ALBERTO:** a Hijo(a)s EDUARDO JAVIER AGUIRRE ROJAS, LUIS AQUILES AGUIRRE ROJAS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente BRÍGIDA DE MERCEDES ROJAS, con fecha 04-10-2024.

**ALBANÉS OSORIO, CLAUDIO ENRIQUE:** a Hijo(a)s CELIA MARCELA ALBANÉS LÓPEZ, CARLOS RICARDO ALBANÉS LÓPEZ, ESTANISLAO ENRIQUE ALBANÉS LÓPEZ, CLAUDIO MAXIMILIANO ALBANÉS LÓPEZ, a Cónyuge BLANCA ESTER LÓPEZ CASTILLO, con fecha 04-10-2024.

**ALFARO, FÉLIX ATALIVAR:** a Hijo(a)s MARÍA INÉS ALFARO ARAYA, RUTH MAGDALENA ALFARO ARAYA, WILSON ARTURO ALFARO ARAYA, YUVISA DEL CARMEN ALFARO ARAYA, ALEXIS ESTEBAN ALFARO ARAYA, FÉLIX ORLANDO ALFARO ARAYA, JEANETTE AÍDA ALFARO ARAYA, CLAUDIA ANDREA ALFARO ARAYA, JUDITH NELLY ALFARO ARAYA, HUGO ALEJANDRO ALFARO SANTANDER, NURY MAGDALENA ALFARO MARÍN, con fecha 07-10-2024.

**ALFARO ALFARO, HERMAN ULISES:** a Hijo(a)s ALEJANDRA JACQUELINE ALFARO ROJAS, ERIC ULISES ALFARO ROJAS, CRISTIAN MAURICIO ALFARO ROJAS, con fecha 10-10-2024.

**ARAYA, ALDAMIRA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s JOSÉ DOMINGO CODOCEO ARAYA, MARGARITA DEL ROSARIO CODOCEO ARAYA, INÉS DEL ROSARIO CODOCEO ARAYA, VALENTÍN DEL CARMEN

CODOCEO ARAYA, MANUEL ANTONIO CODOCEO ARAYA, GRACIELA DE LA CRUZ CODOCEO ARAYA, BERNARDITA DEL CARMEN CODOCEO ARAYA, a Cónyuge GALO ANTONIO CODOCEO, con fecha 07-10-2024.

**ARAYA, ELSA DE LA CRUZ:** a Hijo(a)s GLORIA MARIBEL MONÁRDEZ ARAYA, CECILIA JULIETA MONÁRDEZ ARAYA, REINALDO ENRIQUE MONÁRDEZ ARAYA, LUIS GUILLERMO MONÁRDEZ ARAYA, JUAN ALFONSO MONÁRDEZ ARAYA, FLOR DEL CARMEN MONÁRDEZ ARAYA, con fecha 11-10-2024.

**ARAYA ARCE, FERNANDO:** a Hijo(a)s ISABEL ANGÉLICA ARAYA GÓMEZ, JUAN CARLOS ARAYA CARO, LUIS FERNANDO ARAYA CARO, ALEJANDRA LUCÍA ARAYA GÓMEZ, FERNANDO ANDRÉS ARAYA GÓMEZ, RAFAEL ANTONIO ARAYA CARO, con fecha 11-10-2024.

**ARAYA CASTILLO, JOSÉ SANTOS:** a Hijo(a) MIRIAM DEL CARMEN ARAYA ARAYA, a Cónyuge FRESIA MÓNICA ARAYA MONTALBÁN, con fecha 11-10-2024.

**ARAYA LANAS, HÉCTOR JESÚS:** a Hijo(a)s HÉCTOR JAVIER ARAYA TABILO, IVÁN ANDRÉS ARAYA TABILO, NICOLÁS IGNACIO ARAYA TABILO, MARÍA PAZ ARAYA TABILO, a Cónyuge JACQUELINE ISABEL TABILO ALVARADO, con fecha 07-10-2024.

**ARAYA RÍOS, JOSÉ ARIEL:** a Hijo(a)s ZAHIRA INÉS ARAYA CHÁVEZ, CRISTIAN ALEJANDRO ARAYA CHÁVEZ, RONNY ERIC ARAYA CHÁVEZ, PITER ANGELO ARAYA CHÁVEZ, MAYKOL ARIEL ARAYA CHÁVEZ, a Cónyuge CARMEN LUZ CHÁVEZ CHÁVEZ, con fecha 07-10-2024.

**ARAYA SEGOVIA, CAMILO DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s GLORIA JANETH ARAYA MUÑOZ, NINFA DE JESÚS ARAYA MUÑOZ, GUMERCINDA MARISOL ARAYA MUÑOZ, CAMILO ENRIQUE ARAYA MUÑOZ, LUIS ALBERTO ARAYA MUÑOZ, a Cónyuge ISRAELA DE JESUS MUÑOZ CASTILLO, con fecha 02-10-2024.

**ARAYA SIERRA, DOMINGA INÉS:** a Hijo(a)s ERIC FERNANDO GARCÍA ARAYA, VERÓNICA DOMINGA GARCÍA ARAYA, NABOR ANTONIO GARCÍA ARAYA, a Cónyuge HERMAN DEL CARMEN GARCÍA COFRÉ, con fecha 04-10-2024.

**ARAYA TAPIA, EDMUNDO DE LA CRUZ:** a Hijo(a)s CONSTANZA NATALIE ARAYA PIZARRO, EDMUNDO ENRIQUE ARAYA PIZARRO, a Cónyuge PASCUALA DEL CARMEN PIZARRO FIGUEROA, con fecha 04-10-2024.

**AREYUNA TRASLAVIÑA, JUAN RAMÓN:** a Hijo(a)s MARÍA EUGENIA AREYUNA CORTÉS, JUAN CARLOS AREYUNA CORTÉS, LUIS HERNÁN AREYUNA CORTÉS, a Cónyuge ROSA ADRIANA CORTÉS GONZÁLEZ, con fecha 02-10-2024.

**ARREDONDO SILVA, JUAN PATRICIO:** a Hijo(a) GABRIELA

PAZ ARREDONDO PORTILLA, con fecha 02-10-2024.

**BALCAZAR BALCAZAR, LUMINANDA NANCY:** a Hijo(a)s MARÍA ALEJANDRA BALCAZAR BALCAZAR, JESSICA PAOLA BALCAZAR BALCAZAR, con fecha 04-10-2024.

**BARAHONA TORREJÓN, AGUSTÍN SEGUNDO:** a Hijo(a)s MARÍA CRISTINA BARAHONA GUERRA, DILUVINA DEL CARMEN BARAHONA GUERRA, JOSÉ AGUSTÍN BARAHONA GUERRA, CRISTIAN JAVIER BARAHONA GUERRA, a Cónyuge MARÍA CRISTINA GUERRA CORTÉS, con fecha 04-10-2024.

**BARRAZA, RAQUEL DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s NURY MABEL RAMÍREZ BARRAZA, MIRIAM MARIBEL RAMÍREZ BARRAZA, ULISES EDUARDO RAMÍREZ BARRAZA, JORGE ORLANDO RAMÍREZ BARRAZA, INÉS ANTONIA LÓPEZ BARRAZA, PEDRO EUGENIO VENEGAS BARRAZA, con fecha 11-10-2024.

**BARRAZA BARRAZA, SERGIO OMAR:** a Hijo(a)s FERNANDO ANDRÉS BARRAZA CASTAÑEDA, FRANCISCA ALEJANDRA BARRAZA CASTAÑEDA, a Cónyuge SARA CRISTINA CASTAÑEDA CORTÉS, con fecha 07-10-2024.

**BARRAZA CASTILLO, GRACIELA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s MARCINIER MAGALY VERA BARRAZA, BERNARDO ANDRÉS VERA BARRAZA, con fecha 10-10-2024.

**BARRAZA ROJAS, JUAN FRANCISCO:** a Hijo(a)s TANIA GEOVANNA BARRAZA AGUIRRE, HAROLD FRANCISCO BARRAZA AGUIRRE, MARÍA ISABEL BARRAZA BARRAZA, a Cónyuge AMADA OLGA AGUIRRE DINAMARCA, con fecha 02-10-2024.

**BARTHOLOMAUS AGUILERA, BERTA LILI:** a Hijo(a) LORENZO JAVIER LORENZI BARTHOLOMAUS, con fecha 10-10-2024.

**BASSO PONCE, JUAN CARLOS:** a Hijo(a)s MARCO ALEXIS BASSO BARRIENTOS, ROMINA ALEJANDRA BASSO BARRIENTOS, JUAN CARLOS BASSO BARRIENTOS, GIOVANNI NOLBERTO BASSO BARRIENTOS, con fecha 11-10-2024.

**BRUNA CORTÉS, ELADIA:** a Hijo(a)s MARIOLI ELISA MALDONADO BRUNA, LUIS ANTONIO MALDONADO BRUNA, ROBERTO HERNÁN CORTÉS BRUNA, ALFREDO SEGUNDO CORTÉS BRUNA, con fecha 11-10-2024.

**CALDERÓN CALDERÓN, CARLOS GUILLERMO:** a Hijo(a)s CARLOS ARTEMIO CALDERÓN DÍAZ, YOLANDA EUGENIA CALDERÓN DÍAZ, con fecha 11-10-2024.

**CAMPOS PONCE DE LEÓN, CARLOS EDUARDO:** a Padres ROBERTO CAMPOS GALLARDO, con fecha 11-10-2024.

**CANDIA GODOY, TERESA MARÍA:** a Hijo(a) MARÍA TERESA VILLALOBOS CANDIA, con fecha 03-10-2024.

**CARMONA CARMONA, RUBÉN DEL CARMEN:** a Hijo(a)s DAVID RUBÉN CARMONA BÓRQUEZ, MARÍA MAGDALENA CARMONA BÓRQUEZ, ELSA CARMONA

BÓRQUEZ, SAMUEL CARMONA BÓRQUEZ, HÉCTOR ISAIAS CARMONA BÓRQUEZ, ROSA ESTER CARMONA BÓRQUEZ, ELÍAS EDUARDO CARMONA BÓRQUEZ, EDILIA INÉS CARMONA BÓRQUEZ, con fecha 11-10-2024.

**CARVAJAL CARVAJAL, ALADINO DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s HERMINIA DEL CARMEN CARVAJAL CHEPILLO, LUCY DEL ROSARIO CARVAJAL CHEPILLO, SILVIA ANGÉLICA CARVAJAL CHEPILLO, JUANA ROSA CARVAJAL CHEPILLO, PABLO ALADINO CARVAJAL CHEPILLO, XIMENA JESSICA CARVAJAL CHEPILLO, WILSON ANTONIO CARVAJAL CHEPILLO, a Cónyuge ROSA ELENA CHEPILLO JULIO, con fecha 11-10-2024.

**CASTILLO AGUILERA, INÉS ITILIA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s CLAUDIA INÉS CRAIG CASTILLO, PAULINA SCARLET CRAIG CASTILLO, CAROLINA VERÓNICA CRAIG CASTILLO, SUSANA BEATRIZ CRAIG CASTILLO, a Cónyuge RUBÉN GUILLERMO CRAIG HUERTA, con fecha 11-10-2024.

**CASTILLO CASTILLO, MARGARITA YOLANDA:** a Hijo(a)s JUAN JESÚS BARRAZA CASTILLO, JUAN MIGUEL BARRAZA CASTILLO, RICARDO MARCELINO BARRAZA CASTILLO, VIOLETA MARGARITA BARRAZA CASTILLO, JUAN ANTONIO BARRAZA CASTILLO, JUAN DE DIOS BARRAZA CASTILLO, MANUEL ENRIQUE BARRAZA CASTILLO, con fecha 10-10-2024.

**CASTRO BELMAR, GRACIELA:** a Hijo(a)s RODRIGO ALONSO ÁLVAREZ CASTRO, JORGE EDUARDO ÁLVAREZ CASTRO, PATRICIA ANGÉLICA ÁLVAREZ CASTRO, FERNANDO OMAR ÁLVAREZ CASTRO, con fecha 02-10-2024.

**CISTERNAS DÍAZ, ANA ISABEL DE LOURDES:** a Hijo(a) NICOLETTES OVELI ZAMBRA CISTERNAS, con fecha 02-10-2024.

**COLTTERS MORALES, JUAN BERNARDO:** a Nieto(a) DEBORAH SCARLET COLTTERS MIRANDA, con fecha 04-10-2024.

**CONTRERAS MALUENDA, MARÍA ELIANA:** a Hijo(a)s DUBERLINDA DEL CARMEN HONORES CONTRERAS, HUGO SOLANO HONORES CONTRERAS, ALIRO DEL ROSARIO HONORES CONTRERAS, LUMINANDA DEL ROSARIO HONORES CONTRERAS, MANUELA INÉS HONORES CONTRERAS, JUAN SALVADOR HONORES CONTRERAS, SEGUNDO ANTONIO HONORES CONTRERAS, ESTEBAN MAURICIO HONORES CONTRERAS, MAGALY DEL ROSARIO HONORES CONTRERAS, MARÍA ERICA HONORES CONTRERAS, con fecha 07-10-2024.

**CONTULIANO RAMÍREZ, IBAR ALBERTO:** a Hijo(a)s ALEXY ALONSO CONTULIANO CORTÉS, IBAR EDUARDO CONTULIANO CORTÉS, LUIS ALBERTO CONTULIANO CORTÉS, con fecha 11-10-2024.

**CORTÉS, ARNULFO DEL CARMEN:** a Hijo(a)s JACQUELINE ISABEL CORTÉS VILLALOBOS, ESTELA DEL CARMEN CORTÉS VILLALOBOS, GUADALUPE DEL CARMEN CORTÉS VILLALOBOS, GLADYS NELLY CORTÉS VILLALOBOS, MATIL-

DE ELIANA CORTÉS VILLALOBOS, JOSÉ ROSAMEL CORTÉS VILLALOBOS, OSCAR OSCIEL CORTÉS VILLALOBOS, MARÍA VIOLETA CORTÉS VILLALOBOS, REINALDO ANTONIO CORTÉS VILLALOBOS, a Cónyuge ROSA ALBA VILLALOBOS CORTÉS, con fecha 07-10-2024.

**CORTÉS, CRUZ DEL TRÁNSITO:** a Hijo(a)s ROSA CORINA SOTO CORTÉS, JOSÉ RODOLFO SOTO CORTÉS, HÉCTOR DANIEL SOTO CORTÉS, ROBERTO DEL ROSARIO SOTO CORTÉS, MARÍA VERÓNICA SOTO CORTÉS, MARIO ANDRÉS SOTO CORTÉS, con fecha 10-10-2024.

**CORTÉS ARAYA, ABEL ENRIQUE:** a Hijo(a) ABEL ALEJANDRO CORTÉS BUGUEÑO, con fecha 11-10-2024.

**CORTÉS BUGUEÑO, ABRAHAM DE LA CRUZ:** a Padres CUSTODIO DE LA CRUZ CORTÉS CODOCEO, a Madre MARÍA ANTONIETA CORTÉS TRIGO, con fecha 11-10-2024.

**CORTÉS CORTÉS, ADELMO DEL CARMEN:** a Hijo(a)s FREDDY ADELMO CORTÉS CISTERNAS, PEDRO FERNANDO CORTÉS CISTERNAS, ALEJANDRA CAROLINA CORTÉS CISTERNAS, a Cónyuge MARILÚ GEORGINA CISTERNAS GARCÍA, con fecha 07-10-2024.

**CORTÉS ESPINOSA, MAGALY ANGÉLICA:** a Hermano(a)s IRMA ELENA CORTÉS ESPINOSA, IVÁN DEL CARMEN CORTÉS ESPINOSA, REINALDO DEL ROSARIO CORTÉS ESPINOZA, HÉCTOR SEGUNDO CORTÉS ESPINOSA, a Sobrino(a) JAIME ANDRÉS CORTÉS JOFRÉ, con fecha 10-10-2024.

**CORTÉS HUERTA, ADOLFODEL TRÁNSITO:** a Hijo(a)s JESSICA ANDREA CORTÉS BARRAZA, SOLANGE DEL PILAR CORTÉS BARRAZA, JACQUELINE DEL CARMEN CORTÉS BARRAZA, a Nieto(a)s JOCELYN CECILIA CORTÉS JOFRÉ, FRANCESCA GIULIANA CORTÉS JOFRÉ, a Cónyuge CELIA DEL CARMEN BARRAZA CORTÉS, con fecha 11-10-2024.

**CORTÉS LEDEZMA, RAÚL ENRIQUE:** a Hijo(a) RAÚL ENRIQUE CORTÉS DÍAZ, con fecha 10-10-2024.

**CORTÉS MICHEA, NOÉ DE JESÚS:** a Hijo(a)s CRISTINA MARGOT CORTÉS CORTÉS, DIEGO ANTOLIN CORTÉS CORTÉS, CATALINA DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS, JOHANNA MARCELA CORTÉS CORTÉS, NOELIA MARIANA CORTÉS CORTÉS, YASMINA PAMELA CORTÉS CORTÉS, a Cónyuge SILVIA ESPERANZA CORTÉS GARCÍA, con fecha 11-10-2024.

**CORTÉS OLIVARES, OCTAVIANO DEL TRÁNSITO:** a Hijo(a)s ROSA CLEMENTINA CORTÉS CORTÉS, MARIBEL PAOLA CORTÉS CORTÉS, MARISOL DEL TRÁNSITO CORTÉS CORTÉS, BENEDICTA ANTONIA CORTÉS CORTÉS, a Nieto(a) YANIRIS ELIZABETH CORTÉS CONTRERAS, con fecha 11-10-2024.

**CORTÉS SEGOVIA, GUMERCINDO ALFONSO:** a Hijo(a)s JUAN CARLOS CORTÉS HIDALGO, HERMINDA DEL CARMEN CORTÉS HIDALGO, JUANA NURY CORTÉS HIDALGO, a Cónyuge HERMINDA HIDALGO, con fecha 11-10-2024.

**CUELLO PARRA, SEGUNDO HUMBERTO:** a Hermano(a)s HUGO CUELLO PARRA, ESNELDA EDINA CUELLO PARRA, ALEJANDRO ISMAEL CUELLO PARRA, JORGE GABRIEL CUELLO PARRA, GASPAS ANDRÉS CUELLO PARRA, MARÍA MAGDALENA CUELLO PARRA, DIOCELINDA DEL CARMEN CUELLO PARRA, JULIO ERNESTO CUELLO PARRA, RUTH GENOVEVA CUELLO PARRA, con fecha 11-10-2024.

**DELGADO HERRERA, RONY JOSE:** a Hijo(a)s IVANNA DE JESUS GREGORIA DELGADO GONZALEZ, MILAGROS DE JESUS ARCANGEL DELGADO GAMARRA, con fecha 04-10-2024.

**DÍAZ DÍAZ, MARIO JAVIER:** a Madre RAQUEL DEL CARMEN DÍAZ GALLEGUILLOS, con fecha 04-10-2024.

**DÍAZ LEYTON, DIVA DEL CARMEN:** a Hijo(a) JAIME RAÚL TORO DÍAZ, con fecha 11-10-2024.

**FIGUEROA MAUNA, MAURICIO CASTO:** a Hijo(a)s JORGE MAURICIO FIGUEROA SUTHERLAND, MAURICIO ALEJANDRO FIGUEROA SUTHERLAND, con fecha 11-10-2024.

**FLORES, DOMINGA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s MACARENA DEL CARMEN ROJAS FLORES, OSVALDINO ANTONIO ACUÑA FLORES, NELSON ANTONIO ROJAS FLORES, GABRIELA DEL CARMEN ACUÑA FLORES, NIBALDO HERNAN ROJAS FLORES, NORMA LUCY ROJAS FLORES, NORA ELENA ACUÑA FLORES, LORENA DEL ROSARIO ROJAS FLORES, MAURICIO ANTONIO ROJAS FLORES, con fecha 11-10-2024.

**FLORES, LUIS ALBERTO:** a Hijo(a)s ANA MARÍA FLORES CORTÉS, JORGE ELADIO FLORES CORTÉS, PATRICIO HERNÁN FLORES CORTÉS, LEONEL ARMANDO FLORES CORTÉS, CRISTIAN RODRIGO FLORES CORTÉS, a Cónyuge GREGORIA DE MERCEDES CORTÉS TORO, con fecha 11-10-2024.

**FLORES CAIMANQUE, JOSÉ GABRIEL:** a Hijo(a)s ARMANDO ANDRÉS FLORES ARAYA, JOSÉ GABRIEL FLORES ARAYA, con fecha 04-10-2024.

**FUENTES QUEZADA, VÍCTOR LEOCAN:** a Hijo(a)s ROSA MARGARITA FUENTES BRIONES, LUIS JORGE FUENTES BRIONES, BERTA EUGENIA FUENTES BRIONES, ROLANDO ERNESTO FUENTES BRIONES, MÓNICA PATRICIA DE LOURDES FUENTES BRIONES, VÍCTOR HUGO JUAN FUENTES BRIONES, JUAN CARLOS FUENTES BARAHONA, a Nieto(a)s VÍCTOR EDUARDO POBLETÉ FUENTES, PÍA VICTORIA BERTICHEVIC FUENTES, DANYSA NEVENKA BERTICHEVIC FUENTES, ALFONSO OSVALDO BERTICHEVIC FUENTES, con fecha 11-10-2024.

**GALINDO GALINDO, MIRIAM MARGARITA:** a Hijo(a)s MARGARITA DE JESÚS SANTANDER GALINDO, JUAN ISRAEL SANTANDER GALINDO, con fecha 11-10-2024.

**GALLARDO GUERRA, ARIEL ALEJANDRO:** a Hijo(a)s GULIANA ANTONELLA GALLARDO CONTRERAS, JENNIFER VALESKA

GALLARDO CASTILLO, con fecha 11-10-2024.

**GALLARDO TAPIA, EDUARDO ALFONSO:** a Hijo(a)s CRISTÓBAL LEONEL GALLARDO TAPIA, EDUARDO REGINALDO GALLARDO TAPIA, a Cónyuge MALVINA CARMEN TAPIA TAPIA, con fecha 11-10-2024.

**GALLEGUILLLOS VILLARROEL, NOLBIA INÉS:** a Hijo(a)s MARITZA DEL CARMEN PALMA GALLEGUILLLOS, RENÉ GABRIEL PALMA GALLEGUILLLOS, con fecha 02-10-2024.

**GODOY ACOSTA, MARÍA LUISA:** a Hijo(a)s ANA MARÍA ALARCÓN GODOY, CÉSAR ALBERTO ALARCÓN GODOY, JOSÉ LEONEL ALARCÓN GODOY, MARCO ANTONIO ALARCÓN GODOY, PABLO EDUARDO ALARCÓN GODOY, VIRGINIA DEL CARMEN ALARCÓN GODOY, MARCELA BEATRIZ ALARCÓN GODOY, con fecha 02-10-2024.

**GODOY CABELLO, CARLOS GUILLERMO:** a Hijo(a)s GONZALO NICOLÁS GODOY MARÍN, CARLA ISABEL GODOY MARÍN, GABRIELA VALENTINA GODOY MARÍN, con fecha 04-10-2024.

**GODOY URRUTIA, ELÍAS ROSENDO SERGIO:** a Hijo(a) ROSA LUZ GODOY BRAVO, con fecha 10-10-2024.

**GONZÁLEZ ARANCIBIA, BLANCA ROSA:** a Hijo(a)s LILIAN CARMEN CHÁVEZ GONZÁLEZ, JACQUELINE DEL CARMEN OSORIO GONZÁLEZ, CRISTIAN ENRIQUE RÍOS GONZÁLEZ, PRISCILA ELENA CHÁVEZ GONZÁLEZ, MARÍA SOLEDAD CHÁVEZ GONZÁLEZ, PEDRO SANDRO CHÁVEZ GONZÁLEZ, a Cónyuge PEDRO ARTEMIO CHÁVEZ VEGA, con fecha 11-10-2024.

**GONZÁLEZ ESPINOSA, ALFREDO:** a Hijo(a)s ÁLVARO FERNANDO GONZÁLEZ CORTÉS, ELBA BETHSABE GONZÁLEZ CORTÉS, a Cónyuge MARÍA CONCEPCIÓN CORTÉS, con fecha 04-10-2024.

**GONZÁLEZ GUERRERO, MARGARITA ELENA:** a Hijo(a)s SAMUEL ELÍAS ASTUDILLO GONZÁLEZ, DAVID FELIPE ASTUDILLO GONZÁLEZ, a Cónyuge OTORINO ANTONIO ASTUDILLO BARRERA, con fecha 10-10-2024.

**GONZÁLEZ MOYA, MARÍA ANGÉLICA:** a Hijo(a) FERNANDO ESTEBAN CASTRO GONZÁLEZ, a Cónyuge WALDEMAR DAVID CASTRO FONTANA, con fecha 04-10-2024.

**GONZÁLEZ PIÑA, LÍA ESTER:** a Hijo(a)s ROSA ESTER ESPINOZA GONZÁLEZ, GLADYS CINTIA ESPINOZA GONZÁLEZ, CECILIA LUCÍA ESPINOZA GONZÁLEZ, SERGIO FERNANDO ESPINOZA GONZÁLEZ, a Nieto(a) JOAQUÍN ANDRÉS LOAYZA ESPINOZA, con fecha 04-10-2024.

**GUAJARDO PÉREZ, BLANCA DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s MARÍA ISABEL MONROY GUAJARDO, FRANCISCO JAVIER MONROY GUAJARDO, PATRICIA DEL CARMEN MONROY GUAJARDO, VÍCTOR MANUEL MONROY GUAJARDO, a Cónyuge FRANCISCO JAVIER MONROY RIVERA, con fecha 11-10-2024.

**GUERRERO ALBARNEZ, MANUEL SEGUNDO:** a Hijo(a)s LIDIA NANCY GUERRERO SOTO, JORGE WASHINGTON GUERRERO SOTO, BEATRIZ JANETTE GUERRERO SOTO, MARÍA SOLEDAD GUERRERO SOTO, MANUEL WALTER GUERRERO SOTO, con fecha 10-10-2024.

**HERRERA ÁLVAREZ, PATRICIO GUSTAVO:** a Hijo(a)s ANA ROMINA HERRERA ACEVEDO, GONZALO PATRICIO HERRERA ACEVEDO, MARGARITA MAYLIN HERRERA ACEVEDO, FERNANDA SOLEDAD HERRERA ACEVEDO, con fecha 02-10-2024.

**JAIME PIZARRO, JUAN ADOLFO:** a Hijo(a)s EVELYN PAOLA JAIME NÚÑEZ, DAVID RODRIGO JAIME NÚÑEZ, a Cónyuge ROSA DEL CARMEN NÚÑEZ RAMOS, con fecha 04-10-2024.

**JOFRÉ DÍAZ, ROSA ELIANA:** a Hijo(a) ELVIRA DEL CARMEN ARDILES JOFRÉ, con fecha 11-10-2024.

**KYONEN SALINAS, JORGE EDUARDO:** a Hijo(a)s RODOLFO PATRICIO KYONEN DÍAZ, JORGE EDUARDO KYONEN DÍAZ, KEVIN KENY KYONEN ROJAS, con fecha 04-10-2024.

**LARA CHACANA, ELSA DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s ELSA CAROLINA CARPIO LARA, JULIO AGUSTÍN CARPIO LARA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente JULIO ARON CARPIO ROJAS, con fecha 11-10-2024.

**LARGO BARRAZA, CARMEN AGUSTINA:** a Cónyuge JORGE ALEXIS NÚÑEZ CASTILLO, con fecha 11-10-2024.

**LEIVA LEIVA, OSCAR ASCENCIO:** a Hijo(a)s OSCAR RAÚL LEIVA PIZARRO, OLGA DEL CARMEN LEIVA PIZARRO, JACQUELINE JUDITH LEIVA PIZARRO, a Cónyuge BENJAMINA GUSTAVINA PIZARRO CORTÉS, con fecha 10-10-2024.

**LEIVA MOLINA, CARLOS JOAQUÍN:** a Hijo(a)s LAURA ROSA LEIVA VALDIVIA, ROXANNA CARLINA LEIVA VALDIVIA, JUAN CARLOS LEIVA VALDIVIA, FRANCISCO SANTOS LEIVA VALDIVIA, MARCELA ESTER LEIVA VALDIVIA, JOAQUÍN ESTEBAN LEIVA VALDIVIA, FERNANDO ANTONIO LEIVA VALDIVIA, a Cónyuge JOVA DE LA CRUZ VALDIVIA VERGARA, con fecha 04-10-2024.

**LLIMY ROJAS, MARIO ADOLFO:** a Hijo(a) FRANCO MARIO LLIMY TORREBLANCA, con fecha 02-10-2024.

**LÓPEZ, HÉCTOR RICARDO:** a Hijo(a)s LILIANA DEL CARMEN LÓPEZ MONARDEZ, HERNÁN FERNANDO LÓPEZ MONARDEZ, JIMENA ALEJANDRA LÓPEZ MONARDEZ, HERMAN RICARDO LÓPEZ MONARDEZ, HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ MONARDEZ, a Cónyuge IRELEBA DOMINGA MONARDEZ CAMPUSANO, con fecha 04-10-2024.

**MALUENDA ARAYA, LUIS ALBERTO:** a Hijo(a)s ALBERTO ADRIÁN MALUENDA OGAS, LORENA MARICEL MALUENDA OGAS, CLAUDIO ANDRÉS MALUENDA OGAS, WILSON ROBERTO MALUENDA DÍAZ, ALEX GUSTAVO MALUENDA DÍAZ, con fecha 11-10-2024.

**MALUENDA TAPIA, FRESIA HERMINIA:** a Hijo(a)s GLORIA ISABEL CORTÉS MALUENDA, ANGÉLICA MARÍA CORTÉS MALUENDA, RAMIRO ALEX CORTÉS MALUENDA, a Cónyuge RAMIRO ALFREDO CORTÉS RIVERA, con fecha 11-10-2024.

**MARINZULICH MUÑOZ, MARÍA MARTA ELENA:** a Hijo(a)s MAURICIO ANDRÉS MARINZULICH MARINZULICH, MARCELO ALEJANDRO MARINZULICH MARINZULICH, MACARENA ANDREA CORTÉS MARINZULICH, JOHANNA ELIZABETH BRUNA MARINZULICH, HÉCTOR JAVIER GODOY MARINZULICH, con fecha 10-10-2024.

**MARTÍNEZ ROJAS, ALAMIRO BENJAMÍN:** a Hijo(a)s JOCELYN STEPHANIE MARTÍNEZ GAJARDO, CHRISTIAN JOHNSON MARTÍNEZ GAJARDO, a Cónyuge GRACIELA INÉS GAJARDO GÓMEZ, con fecha 02-10-2024.

**MARTÍNEZ SOBARZO, MARÍA EDITH:** a Hijo(a)s NATALIA XIMENA ÓRDENES MARTÍNEZ, VIVIANA ROSMARY ÓRDENES MARTÍNEZ, FERNANDA ADASKA ÓRDENES MARTÍNEZ, JORCHUA ABRAN ÓRDENES MARTÍNEZ, con fecha 02-10-2024.

**MARTÍNEZ TAPIA, EDITH ELENORA:** a Hijo(a) MAURICIO ALBERTO MUNDACA MARTÍNEZ, con fecha 04-10-2024.

**MENA QUEZADA, ROSA ELVIRA:** a Hijo(a)s RICARDO HÉCTOR OLMOS MENA, MARIANELA LUISA OLMOS MENA, LUIS EUGENIO OLMOS MENA, PATRICIO EDUARDO OLMOS MENA, a Nieto(a) KRISHNA ALEJANDRA OLMOS GUERRERO, con fecha 11-10-2024.

**MENDIZÁBAL, LEONTINA PAULINA:** a Hijo(a)s ELIZABETH ZÁRATE MENDIZÁBAL, BERNARDO ZÁRATE MENDIZÁBAL, ALEX GUILLERMO ZÁRATE MENDIZÁBAL, DEISY DEL CARMEN ZÁRATE MENDIZÁBAL, GUILLERMO ZÁRATE MENDIZÁBAL, EUGENIO ZÁRATE MENDIZÁBAL, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente GUILLERMO ZÁRATE ORRELA, con fecha 04-10-2024.

**MERIÑO VALENZUELA, JEANET PAOLA:** a Hijo(a)s PAOLA JAVIERA ROBLES MERIÑO, WALDO ALEJANDRO ROBLES MERIÑO, a Cónyuge WALDO LUIS ROBLES ROJAS, con fecha 11-10-2024.

**MICHEA, JUAN DE DIOS:** a Hijo(a)s GUSTAVO JUAN MICHEA TAPIA, OMAR DEL CARMEN MICHEA TAPIA, a Cónyuge MANUELA DEL CARMEN TAPIA ROJAS, con fecha 11-10-2024.

**MILLA MILLA, JOSÉ OSVALDO:** a Hijo(a)s MARÍA LUISA MILLA PASTÉN, ORIEL DEL ROSARIO MILLA PASTÉN, JUVENAL DEL ROSARIO MILLA PASTÉN, EDILIA DEL ROSARIO MILLA PASTÉN, ALEXIS DEL ROSARIO MILLA PASTÉN, RICARDO ANTONIO MILLA MUÑOZ, CRISTIAN ADOLFO MILLA MUÑOZ, a Cónyuge MARGARITA DEL ROSARIO PASTÉN PASTÉN, con fecha 10-10-2024.

**MILLA VALDÉS, PEDRO ALFONSO:** a Hijo(a)s YASMINE VALERIA MILLA ARAYA, NATALIE ANTONELLA MILLA ARAYA, a Cónyuge HELGA ESTER ARAYA ACUÑA, con fecha 11-10-2024.

**MIRANDA ÁVALOS, AÍDA DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s AMADIEL ANTONIO ELGUETA MIRANDA, JUAN CARLOS ELGUETA MIRANDA, ROSA PAMELA ELGUETA MIRANDA, ALICIA ROSARIO ELGUETA MIRANDA, BERNARDA MERCEDES ELGUETA MIRANDA, PAULA ADRIANA ELGUETA MIRANDA, CARLOS ADRIÁN ELGUETA MIRANDA, SANDRA ISABEL ELGUETA MIRANDA, SUSANA JACQUELINE ELGUETA MIRANDA, JUANA JANETT ELGUETA MIRANDA, a Cónyuge CARLOS ADRIÁN ELGUETA BARRAZA, con fecha 07-10-2024.

**MIRANDA PIZARRO, CECILIA DEL ROSARIO:** a Cónyuge ISIDRO PATRICIO MARÍN CAMPUSANO, a Padres PEDRO ANTONIO MIRANDA, a Madre FELIA DEL CARMEN PIZARRO ÁVALOS, con fecha 02-10-2024.

**MORALES TAPIA, CARLOS ORLANDO:** a Hijo(a)s CARLOS ENRIQUE MORALES TORREBLANCA, LORENA VIOLETA MORALES TORREBLANCA, ANGELINA VICTORIA MORALES TORREBLANCA, CAROLINA URBANA MORALES TORREBLANCA, a Cónyuge LUCINDA DEL TRÁNSITO TORREBLANCA MALDONADO, con fecha 11-10-2024.

**MUNIZAGA CHACANA, ROSA ISABEL:** a Hijo(a)s GABRIEL DANNY GONZÁLEZ MUNIZAGA, WILSON ALFREDO GONZÁLEZ MUNIZAGA, ISRAEL ANTONIO GONZÁLEZ MUNIZAGA, con fecha 10-10-2024.

**MUÑOZ PIZARRO, LEONOR SUSANA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s SUSANA FABIOLA ESQUIVEL MUÑOZ, VERÓNICA VIVIANA ESQUIVEL MUÑOZ, DANIELA CAROLINA ESQUIVEL MUÑOZ, a Cónyuge OSVALDO DEL CARMEN ESQUIVEL VARGAS, con fecha 04-10-2024.

**NAVEA ROJAS, MIRSA DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s PATRICIA DEL TRÁNSITO AGUILERA NAVEA, JUANA ISABEL AGUILERA NAVEA, CECILIA JACQUELINE AGUILERA NAVEA, a Cónyuge RAFAEL AGUILERA PÉREZ, con fecha 11-10-2024.

**NAVIA CORTÉS, BERNARDO DEL CARMEN:** a Hijo(a)s LEA INÉS NAVIA CÁCERES, ISMAEL ANGEL NAVIA CÁCERES, MARIABEL DEL CARMEN NAVIA CÁCERES, GILDA ESTER NAVIA CÁCERES, con fecha 11-10-2024.

**OCARANZA CISTERNA, PORFIRIA ESMILDA:** a Hijo(a)s JEANNETTE PATRICIA RODRÍGUEZ OCARANZA, JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ OCARANZA, GIGLIA ESMILDA RODRÍGUEZ OCARANZA, SERGIO ALBERTO RODRÍGUEZ OCARANZA, MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ OCARANZA, LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ OCARANZA, WILFREDO EMILIANO RODRÍGUEZ OCARANZA, ROSA ELENA CASTRO OCARANZA, con fecha 10-10-2024.

**OLIVARES HUERTA, LUIS ALBERTO:** a Hijo(a)s LUIS CÉSAR JESÚS OLIVARES GONZÁLEZ, JAIRO BERNABÉ OLIVARES GONZÁLEZ, a Cónyuge BLANCA DEL TRÁNSITO GONZÁLEZ ÁLVAREZ, con fecha 11-10-2024.

**ONATE CASTILLO, GENOVEVA DEL PILAR:** a Hijo(a)s MARISSSEL DEL CARMEN ENCINA ONATE, YESENIA DEL PILAR ROME-

RO ONATE, SERGIO ANTONIO PLACENCIA ONATE, ELVIS ARON ENCINA ONATE, DAVID ALEXIS ENCINA ONATE, JIMMY ANDRÉS ENCINA ONATE, FABIOLA MONSERRAT AGUAYO ONATE, JOSUE ABEL AGUAYO ONATE, a Cónyuge ARON SEGUNDO ENCINA PEÑA, con fecha 10-10-2024.

**ORREGO NUÑEZ, DELETICIA:** a Hijo(a)s RAÚL ERNESTO RAMOS ORREGO, ANGEL GABRIEL ORREGO ORREGO, MARCOS CUSTODIO ORREGO ORREGO, CARLOS ALFONSO ORREGO ORREGO, LUIS ANTONIO RAMOS ORREGO, VÍCTOR MANUEL RAMOS ORREGO, a Cónyuge FELIPE ANTONIO RAMOS GODOY, con fecha 11-10-2024.

**ORTIZ RUBINA, GLADYS ELIANA:** a Hijo(a)s MARÍA ELIANA ALFARO ORTIZ, CARLOS ENRIQUE ALFARO ORTIZ, JORGE NOLBERTO ALFARO ORTIZ, PATRICIO ALEJANDRO ALFARO ORTIZ, CARMEN CECILIA ALFARO ORTIZ, con fecha 04-10-2024.

**ORTIZ ZEPEDA, CLARA ROSA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s MARÍA INÉS MIRANDA ORTIZ, PEDRO PABLO MIRANDA ORTIZ, EMA DEL ROSARIO MIRANDA ORTIZ, ELIANA DEL CARMEN MIRANDA ORTIZ, ANA ROSA MIRANDA ORTIZ, LUIS HORACIO MIRANDA ORTIZ, JESÚS ILDEFONSO MIRANDA ORTIZ, ADRIANA HAYDÉE MIRANDA ORTIZ, a Nieto(a) MARÍA ISABEL CASTILLO MIRANDA, con fecha 10-10-2024.

**OSSANDÓN ÁLVAREZ, LORENA VERÓNICA:** a Hijo(a)s AMPARO MILAGROS BUSTOS OSSANDÓN, MATEO IGNACIO BUSTOS OSSANDÓN, con fecha 11-10-2024.

**PAYERO ROJAS, LINA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s ARACELLI YOHANA TRUJILLO PAYERO, SANDRA INÉS TRUJILLO PAYERO, EDUARDO FERNANDO TRUJILLO PAYERO, con fecha 10-10-2024.

**PERALTA CATALÁN, JOSÉ LUIS:** a Hijo(a)s YESICA SUSANA PERALTA SANTANDER, FRANCISCO JAVIER PERALTA FERNÁNDEZ, CARLOS ALBERTO PERALTA SANTANDER, LUIS CLAUDIO PERALTA SANTANDER, JOHN ANDRÉS PERALTA SILVA, a Cónyuge LILIAN RAQUEL FERNÁNDEZ MARAMBIO, con fecha 02-10-2024.

**PERALTA SÁNCHEZ, NORMAN EDUARDO:** a Hermano(a) ADRIANA DEL CARMEN PERALTA SÁNCHEZ, a Sobrino(a) MIGUEL TOMÁS PERALTA ACUÑA, ELISABETH JEANNETTE PERALTA TAMAYO, SANDRA YULAN PERALTA DÍAZ, ENRIQUE MIGUEL PERALTA DÍAZ, ELIANA DEL CARMEN PERALTA JIMÉNEZ, RAMÓN MIGUEL PERALTA JIMÉNEZ, ELSA ALIDA PERALTA JIMÉNEZ, JUAN SEGUNDO PERALTA JIMÉNEZ, ORLANDO DEL CARMEN PERALTA TORRES, a Sobrino-Nietos GINES ENRIQUE PERALTA GODOY, KATTY ELIZABETH PERALTA GODOY, ANDRÉS ALEJANDRO PERALTA GODOY, con fecha 10-10-2024.

**PEREIRA ARAYA, HERIBERTO HERNÁN:** a Hijo(a)s DANIEL IVÁN PEREIRA ROJO, ELISA VERÓNICA PEREIRA ROJO, HÉCTOR RAMÓN PEREIRA ROJO, WILLIAMS HERNÁN PEREIRA

ROJO, con fecha 04-10-2024.

**PÉREZ CASTILLO, LUIS ALBERTO:** a Hijo(a)s JOSÉ GALVARINO PÉREZ CASTILLO, CLEMENTINA DEL CARMEN PÉREZ CASTILLO, CLAUDIA VERÓNICA PÉREZ CASTILLO, VIANKA JIMENA PÉREZ CASTILLO, NURY VANESA PÉREZ CASTILLO, JOEL ATALIVAR PÉREZ CASTILLO, a Cónyuge JUANA DEL CARMEN CASTILLO CASTILLO, con fecha 11-10-2024.

**PINILLA LÓPEZ, LUIS URBANO:** a Hijo(a)s LUIS MARCELO PINILLA CORTÉS, MÓNICA CAROLINA PINILLA CORTÉS, MARÍA ELVIRA PINILLA GONZÁLEZ, a Nieto(a) PAULA CECILIA TORRES PINILLA, a Cónyuge ELIA INÉS CORTEZ ROJAS, con fecha 02-10-2024.

**PIZARRO ESPINOZA, JUAN MARCOS:** a Hijo(a)s JUAN MARCOS SEGUNDO PIZARRO MONTENEGRO, NICOL FERNANDA DE LA PAZ PIZARRO MONTENEGRO, JOSÉ MIGUEL BAUTISTA PIZARRO MONTENEGRO, a Cónyuge MARCELA DEL CARMEN MONTENEGRO CASTILLO, con fecha 11-10-2024.

**PORTILLA, OLGA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s EDITH MIREYA CUTURRUFO PORTILLA, WILSON DEL CARMEN CUTURRUFO PORTILLA, ALICIA ELIZABETH CUTURRUFO PORTILLA, JOSÉ DAMIÁN CUTURRUFO PORTILLA, con fecha 02-10-2024.

**REYES DÍAZ, LEONEL ALBERTO:** a Hijo(a)s DIEGO IGNACIO REYES TELLO, PATRICIO ALBERTO REYES ZUAZUA, RAFAELA ANTONIA REYES TELLO, con fecha 02-10-2024.

**REYES PINOCHET, DAVID IGNACIO:** a Hijo(a)s DIEGO IGNACIO REYES PIZARRO, CAMILA ANDREA REYES PIZARRO, con fecha 11-10-2024.

**RIFO MENA, MARÍA PRISCILA:** a Hijo(a)s SERGIO DAVID CARTES RIFO, NATALIA DEL CARMEN CARTES RIFO, EUGENIO CARTES RIFO, MARÍA ISABEL SANZANA RIFO, EULALIA DEL CARMEN SANZANA RIFO, HERIBERTO SANZANA RIFO, con fecha 02-10-2024.

**RIQUELME LÓPEZ, ALICIA ADRIANA:** a Hijo(a) JUAN CARLOS OSSANDÓN RIQUELME, a Nieto(a)s CAMILA NICCOLE OSSANDÓN TAPIA, CLAUDIA ANDREA OSSANDÓN TAPIA, NICOLAS ALBERTO OSSANDÓN ARAYA, con fecha 04-10-2024.

**RIVERA, TERESA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s MARCO GONZÁLO GONZÁLEZ RIVERA, JOAQUÍN RICARDO GONZÁLEZ RIVERA, MARIO ENRIQUE GONZÁLEZ RIVERA, ORLANDO JAVIER GONZÁLEZ RIVERA, MARCELO ALEJANDRO GONZÁLEZ RIVERA, RODRIGO AMÉRICO AUGUSTO GONZÁLEZ RIVERA, con fecha 10-10-2024.

**RIVERA PICCININI, GUIDO DUILIO:** a Hijo(a) DENISSE FERNANDA RIVERA RODRÍGUEZ, a Cónyuge FRESIA ANGÉLICA RODRÍGUEZ MUÑOZ, con fecha 02-10-2024.

**RIVERA ZÚÑIGA, CARLOS ALBERTO:** a Hijo(a)s FRANCISCA JAVIERA RIVERA VERGARA, CARLA ANDREA RIVERA VERGARA, a Cónyuge ORIETTA DEL

ROSARIO VERGARA AHUMADA, con fecha 10-10-2024.

**RODRÍGUEZ, DELICIA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s JUAN VICENTE ARAYA RODRÍGUEZ, MARTA LILA ARAYA RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE ARAYA RODRÍGUEZ, RAQUELITA DEL CARMEN ARAYA RODRÍGUEZ, JOSÉ MAGUINDO ARAYA RODRÍGUEZ, SILVANO MANUEL ARAYA RODRÍGUEZ, MARÍA JESÚS ARAYA RODRÍGUEZ, BENEDICTA DELICIA ARAYA RODRÍGUEZ, MIGUEL GABRIEL ARAYA RODRÍGUEZ, MARCELA VIOLETA ARAYA RODRÍGUEZ, PEDRO JESÚS ARAYA RODRÍGUEZ, a Cónyuge JOSÉ VICENTE ARAYA, con fecha 11-10-2024.

**ROJAS ACOSTA, SONIA LUCENA:** a Hijo(a)s FELIPE ANTONIO LARGO ROJAS, CLAUDIA ANDREA LARGO ROJAS, SERGIO MAURICIO LARGO ROJAS, a Cónyuge SERGIO RENÉ LARGO GONZÁLEZ, con fecha 10-10-2024.

**ROJAS MIRANDA, CARMEN JULIA:** a Hijo(a)s IRIS CARMEN MICHEA ROJAS, LUIS ANTONIO MICHEA ROJAS, JOSE ARMANDO MICHEA ROJAS, MARÍA ZUNILDA DEL CARMEN MICHEA ROJAS, HÉCTOR MANUEL MICHEA ROJAS, JAIME ALFONSO MICHEA ROJAS, REBECA DEL CARMEN MICHEA ROJAS, GONZALO HERNÁN MICHEA ROJAS, a Nieto(a)s LORENZO HUMBERTO RIVERA MICHEA, CLAUDIA PAOLA RIVERA MICHEA, con fecha 11-10-2024.

**ROJAS MONTERO, HERMAN GONZALO:** a Hijo(a)s NELSON AROLD ROJAS CARVAJAL, IVÁN GONZALO ROJAS PALACIOS, LADYS DEL CARMEN ROJAS MUÑOZ, AUGUSTO ALONSO ROJAS MUÑOZ, con fecha 04-10-2024.

**ROJAS SOTO, PEDRO ENRIQUE:** a Hijo(a)s MAURICIO ALEJANDRO ROJAS BÓRQUEZ, FRANCISCO JAVIER ROJAS BÓRQUEZ, MITZY JACQUELINE TRINIDAD ROJAS BÓRQUEZ, CRISTÓBAL PEDRO ROJAS NEGRETE, a Cónyuge MARÍA ISLANDA BÓRQUEZ OLIVARES, con fecha 11-10-2024.

**RUMINOT INOSTROZA, LAURA:** a Hijo(a)s MAURICIO ALEJANDRO TORO RUMINOT, LAURA ANDREA TORO RUMINOT, con fecha 04-10-2024.

**SAAVEDRA MATURANA, HENRY ARTANAN:** a Hijo(a)s JOCELYN IRIS SAAVEDRA GUAJARDO, PATRICIO ALEX SAAVEDRA GUAJARDO, PAOLA DE LAS MERCEDES SAAVEDRA GUAJARDO, NOLBERTO ALEJANDRO SAAVEDRA GUAJARDO, a Cónyuge SONNIA LUCINDA GUAJARDO SALINAS, con fecha 02-10-2024.

**SALINAS CORTÉS, OSCAR ENRIQUE:** a Hijo(a)s MARÍA ESTRELLA SALINAS CORTÉS, CLAUDIO ENRIQUE SALINAS CORTÉS, a Cónyuge IDA ESTRELLA CORTÉS RIVERA, con fecha 04-10-2024.

**SANTANDER MATURANA, ALICIA ESTER:** a Hijo(a)s VIVIANA INÉS MUÑOZ SANTANDER, DAVID ALEJANDRO MUÑOZ SANTANDER, ROCÍO XIMENA MUÑOZ SANTANDER, con fecha 09-10-2024.

**SCHUTE CHACÓN, HAROLD EDUARDO:** a Hijo(a)s CHRISTINA ELIZABETH SCHUTE REYES, HAROLD EDWARDS SCHUTE REYES, a Cónyuge ALICIA DEL CARMEN REYES TOBAR, con fecha 10-10-2024.

**SILVA CORTEZ, MAURO BALTAZAR:** a Hermano(a)s MIRIAM DEL ROSARIO SILVA CORTEZ, JOSÉ TOMÁS SILVA CORTEZ, VALERIA SILVA CORTEZ, VERONICA SUSANA SILVA CORTEZ, con fecha 10-10-2024.

**SILVA PIZARRO, RUBÉN FERNANDO:** a Hijo(a)s SANDRA ROXANA SILVA AGUIRRE, RUBÉN FERNANDO SILVA AGUIRRE, HÉCTOR RUBÉN SILVA ALDAY, a Cónyuge ELBA DEL CARMEN AGUIRRE RAMOS, con fecha 11-10-2024.

**SOTO BUSTILLOS, BERNARDA DE LOURDES:** a Hijo(a)s MERY CRISTINA MELGAREJO SOTO, HUGO ENRIQUE MELGAREJO SOTO, MARÍA TERESA MELGAREJO SOTO, BERNARDA DEL CARMEN MELGAREJO SOTO, a Cónyuge SERGIO SEGUNDO VILLARROEL GONZÁLEZ, con fecha 03-10-2024.

**TABILO, FIDELINA:** a Hijo(a)s VÍCTOR MANUEL ARENAS TABILO, MAGDALENA DEL CARMEN ARENAS TABILO, con fecha 10-10-2024.

**TALAMILLA GUTIÉRREZ, AMELIA HORTENSIA:** a Hijo(a)s NOLBERTO DEL TRÁNSITO CASTRO TALAMILLA, CLARA ROSA ARAYA TALAMILLA, MARINA ANGÉLICA LEÓN TALAMILLA, ALICIA DEL CARMEN CASTRO TALAMILLA, ROSA PATRICIA CASTRO TALAMILLA, ANA MARÍA CASTRO TALAMILLA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ANGEL DEL TRÁNSITO CASTRO CONTRERAS, con fecha 01-10-2024.

**TAPIA RODRÍGUEZ, OSVALDO:** a Hijo(a)s OSVALDO MOISES TAPIA MARÍN, ZUNILDA DEL CARMEN TAPIA GARCÍA, LUPERFINA DEL ROSARIO TAPIA GARCÍA, CARLOS PLÁCIDO TAPIA MARÍN, JUAN JESÚS TAPIA MARÍN, EDUARDO VLA-DIMIR TAPIA MARÍN, GLADYS LUZ EVA TAPIA MARÍN, a Cónyuge GLADYS LUZ MARÍN MARÍN, con fecha 11-10-2024.

**TOLEDO MIRANDA, LUIS RAÚL AROLD:** a Hijo(a)s BRANKO ANTONIO TOLEDO IVANOVIC, IVÁN RODRIGO TOLEDO IVANOVIC, CLAUDIA ANDREA TOLEDO IVANOVIC, a Cónyuge MARÍA ANGÉLICA IVANOVIC SAPUNAR, con fecha 10-10-2024.

**TORO GUERRERO, VITALICIO DEL ROSARIO:** a Hijo(a) BEATRIZ DEL ROSARIO TORO VÉLIZ, a Cónyuge ADRIANA DE JESÚS MUNDACA RIVERA, con fecha 09-10-2024.

**TORO PIZARRO, HERMAN GASTÓN:** a Hijo(a)s HERMAN EDINSON TORO VARGAS, MARCELA REBECA TORO VARGAS, CAROLA SILVANA TORO VARGAS, a Cónyuge SILVIA DEL CARMEN VARGAS LONCÓN, con fecha 11-10-2024.

**UBILLA HEVIA, HERNÁN:** a Hijo(a)s CARMEN SONIA UBILLA BRENNI, HERNÁN OSVALDO UBILLA BRENNI, NORA BERNARDITA UBILLA BRENNI, MARÍA CECILIA UBILLA BRENNI, JAVIER IGNACIO UBILLA BRENNI,

NI, a Cónyuge GERALDINA NORA ESTHER BRENNI LAZO, con fecha 02-10-2024.

**VALDÉS SÁNCHEZ, ISABEL MARGARITA:** a Hijo(a) NATALY ALEJANDRA PAVEZ VALDÉS, a Cónyuge LUIS FERNANDO ÁLVAREZ GÓMEZ, con fecha 09-10-2024.

**VALENCIA LÓPEZ, MARTA:** a Hijo(a)s LUIS ENRIQUE ÁLVAREZ VALENCIA, MIRIAM JEANNETTE ÁLVAREZ VALENCIA, a Cónyuge ENRIQUE ÁLVAREZ ÁLVAREZ, con fecha 04-10-2024.

**VALLE INOSTROZA, MARIO ANTONIO:** a Hijo(a)s MARIELA JUDITH VALLE CORTÉS, LIZZETTE CAROLINA VALLE CORTÉS, con fecha 02-10-2024.

**VARELA, ROSA:** a Hijo(a)s GREGORIO EDUARDO HICHE VARELA, VERÓNICA ALEJANDRA HICHE VARELA, JENNY VIVIANA HICHE VARELA, ENRIQUE ALFONSO HICHE VARELA, GABRIELA MERJOLETTE HICHE VARELA, a Nieto(a)s FABIOLA ANDREA CID HICHE, SERGIO LUIS CID HICHE, con fecha 11-10-2024.

**VARGAS ALFARO, GERMÁN ENRIQUE:** a Hijo(a)s SONIA DEL CARMEN VARGAS ÁLVAREZ, MIRIAM MAGALI VARGAS ÁLVAREZ, GERMÁN ENRIQUE VARGAS ÁLVAREZ, BERTA MABEL VARGAS ÁLVAREZ, ELENA IVONNE VARGAS ÁLVAREZ, con fecha 11-10-2024.

**VARGAS LÓPEZ, LUIS VITALINO:** a Hijo(a)s BEATRIZ DEL TRÁNSITO VARGAS GODOY, GABRIEL DERICO DEL CARMEN VARGAS GODOY, JUAN MIGUEL VARGAS GODOY, LUIS NOLBERTO VARGAS GODOY, con fecha 11-10-2024.

**VEGA CORTÉS, CARLOS:** a Hijo(a)s MARIBEL ALEXANDRA VEGA ÁLVAREZ, GERALD ANTONIO VEGA ÁLVAREZ, con fecha 11-10-2024.

**VEGA SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS:** a Hijo(a)s ALEX LEONARDO VEGA CASTILLO, RAFAEL ALBERTO VEGA CASTILLO, a Cónyuge OLFA ELENA CASTILLO TAPIA, con fecha 11-10-2024.

**VÉLIZ MILINDOR, ANNIE NANCY:** a Hijo(a)s CELIA DEL CARMEN GARCÍA VÉLIZ, SEGUNDO RUBÉN GARCÍA VÉLIZ, NORMA MIREYA GARCÍA VÉLIZ, ROLANDO HERNÁN GARCÍA VÉLIZ, ANNIE HILDA GARCÍA VÉLIZ, RUBÉN ADAMS GARCÍA VÉLIZ, con fecha 10-10-2024.

**VENEGAS CORTÉS, CLOTILDE:** a Hijo(a)s MARTINA MAGALY GUERRERO VENEGAS, ELZA GUERRERO VENEGAS, ALCINA DEL ROSARIO GUERRERO VENEGAS, VIDAL DEL ROSARIO GUERRERO VENEGAS, MARGARITA DEL CARMEN GUERRERO VENEGAS, MERCEDES ERIKA GUERRERO VENEGAS, CLEMANTINA DEL ROSARIO GUERRERO VENEGAS, JAIME DEL TRÁNSITO GUERRERO VENEGAS, JAIME ANTONIO GUERRERO VENEGAS, LUIS ORLANDO GUERRERO VENEGAS, a Nieto(a)s THYARE STEFANY GUERRERO RODRÍGUEZ, KEITY STEFANY GUERRERO RODRÍGUEZ, IAN CRYSTOFER SALVADOR GUERRERO RODRÍGUEZ, PATRICIA BELÉN GUERRERO GÓMEZ, EDITA JACQUELINE GUERRERO CARVAJAL, DIANA MARJORIE

GUERRERO CARVAJAL, JOHAN BRIAN GUERRERO CARVAJAL, DAVID JOSUE GUERRERO ROJAS, con fecha 07-10-2024.

**VENECIANO TAPIA, ANTONIA ELENA:** a Hijo(a) JERMAN DEL TRÁNSITO VENECIANO VENECIANO, a Nieto(a)s ROBINSON MICHAEL VENECIANO GÁLVEZ, EVELYN ESTELA VENECIANO GÁLVEZ, CAMILA FERNANDA VENECIANO GÁLVEZ, con fecha 11-10-2024.

**VERA CÁCERES, MANUEL ANTONIO:** a Hijo(a)s BENJAMÍN ANTONIO VERA PASTÉN, PATRICIO ALEJANDRO VERA PASTÉN, DANIELA ANDREA VERA PASTÉN, ROMINA ANDREA VERA ÁLVAREZ, a Cónyuge PATRICIA DEL CARMEN PASTÉN CARREIRA, con fecha 04-10-2024.

**ZEPEDA SANTANDER, LUISA MATILDE:** a Hijo(a) KARIM CAMILA YARITZA ESCOBAR ZEPEDA, con fecha 11-10-2024.

**ZUÁREZ, ARTURO DEL CARMEN:** a Hermano(a) BENJAMÍN SUÁREZ, con fecha 10-10-2024.

**ZANETTA ASTUDILLO, CELIA DEL CARMEN:** Con fecha 23-09-2024 autoriza modificación inventario de Posesión Efectiva concedida el 12-08-2024, publicada el 16-08-2024.

**DANIELA JACOB VILLAR**  
Directora Regional  
Registro Civil e  
Identificación Región de  
Coquimbo

# INFORMACIÓN EN TODOS LOS SENTIDOS



Visita: [www.diarioeldia.cl](http://www.diarioeldia.cl) **elDía**

¿Necesitas imprimir un anuario?

Somos especialistas en impresión

**edn**  
impresores

Contacto: (51) 2 200 410 ✉ [info@edn.cl](mailto:info@edn.cl)

# AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

## HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.  
Sólo por correo: [economicos@eldia.la](mailto:economicos@eldia.la)

### PROPIEDADES

#### ARRIENDO - CASA

Se arrienda casa año corrido de 3 dormitorios con 2 baños en Serena Oriente. Interesados comunicarse al F: 934105384

Coquimbo, Sindempart, arriendo casa habitación, 4 dormitorios, 3 baños, estar, estacionamientos, \$750.000, mensual. F: 932994215

Serena Oriente, 3 dormitorios, 2 baños, bodega, \$750.000, impecable. F: 963746641

Coquimbo, J. Antonio Ríos, 4 dormitorios, 2 baños, \$550.000, impecable. F: 963746641

Se arrienda casa año corrido de 3 dormitorios, con 1 baño, a pasos de Copec de G. González Videla. Interesados comunicarse al F: 934105384

#### ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Depto. amoblado, disponible hasta diciembre, 2d, 2b, lado Casino Enjoy, \$420.000, gastos incluidos. F: 994201200

Arriendo año corrido, Depto. frente al mar, 3d, 2b, Condominio Oceanic. F: +56983603270

#### ARRIENDO - PIEZA

Arriendo pieza individual, baño privado, entrada independiente, cocina, comedor compartido, gastos, consumos incluidos, internet, wifi, cable, calle Galvarino La Serena, no considera estacionamiento, \$200.000. F: 963519280

Pieza amoblada, TV cable, WiFi, cocina, trabajadores, pensionados. F: 989371815-512523655

La Serena, centro, arriendo piezas individuales, central, gastos comunes incluidos. F: +56953343440

#### ARRIENDO - TERRENO

Arriendo terreno con casa agua y luz, sector Altovalsol llamar al fono: F: 966454106

#### VENDO - CASA

Casa 2 pisos, sector El Milagro, 3d, 2b, entrada para 3 vehículos, \$140.000.000. F: +56983603270

Sector Arcos de Pinamar, 5d, 2b, entrada de vehículo techada, patio amplio, 3.500 UF. F: 933779888

Coquimbo Anibal Pinto 818 4 piezas grandes living comedor baño 60 m2. F: 953593739 - 991087831

#### VENDO - DEPARTAMENTO

La Serena, Depto. Familiar, Terrazas del Sol III, Los Perales a pasos de Avda. del Mar, 3d, 2b, cocina independiente, vista al mar. Gran oportunidad de inversión, 4.990 UF. F: +56997932490

#### VENDO - TERRENO

Ultimas parcelas, 5.000 m2, camino a Vicuña, con 800 árboles frutales en producción, \$75.000.000. F: 991391693 - 944105690

Vendo Terreno Parcela 9400m en el Valle, 15 min. desde aeropuerto L.S. Lugar único con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta \$64.700.000. Llamar 927618630 F: 927618630

### VEHÍCULOS

#### VENDO - AUTOMÓVIL

Peugeot Turbo 206 2008 petrolero, 103.000 Km, único dueño. F: 993214539

Hyundai Accent GLS 1.6 2008 papeles al día. F: 923827817

Chevrolet Traverse Premier AWD 3.6 Aut. 2019 60.000 Km, color plateado plata metálico, \$28.000.000. F: 942580857

#### VENDO - CAMIONETA

Ford F150 XLT 3.7 Aut. 2012 161.000 Km, color gris plata, \$13.000.000, conversable. F: 942580857

#### VENDO - TODO TERRENO

Daihatsu Terios 1.5, 4x2, año 2014, 85.000 Km, excelente estado. F: +56997826435

### OCUPACIONES

#### REQUIERO CONTRATAR

Se necesita Maricurista, con experiencia en uñas acrílicas. F: 988190217 - 967663352

Colegio Particular de La Serena, necesita personal para el cargo de Inspector/a Educacional, con experiencia mínima 1 año en el cargo mencionado. Interesados enviar Currículum a: [docenteslaserena24@gmail.com](mailto:docenteslaserena24@gmail.com)

Se necesitan Técnico Ayudante en Telecomunicaciones con o sin experiencia, Licencia Clase B. Enviar currículum a: [mcortes@electrotel.cl](mailto:mcortes@electrotel.cl)

Fundación IMSA Requiere contratar Técnico en Rehabilitación, mínimo 2 años de experiencia en atención de jóvenes infractores de la Ley 20.084. Disponibilidad inmediata. Interesados: enviar sus documentos: [paicarlosdante@gmail.com](mailto:paicarlosdante@gmail.com) - [fundacion.imsa@gmail.com](mailto:fundacion.imsa@gmail.com)

Fundación IMSA Requiere contratar Psicopedagogo, mínimo 2 años de experiencia en atención de jóvenes infractores de la Ley 20.084. Disponibilidad inmediata. Interesados: Enviar sus documentos: [paicarlosdante@gmail.com](mailto:paicarlosdante@gmail.com) - [fundacion.imsa@gmail.com](mailto:fundacion.imsa@gmail.com)

Fundación IMSA Requiere contratar Trabajador Social, mínimo 2 años de experiencia en atención de jóvenes infractores de la Ley 20.084. Disponibilidad inmediata. Interesados: Enviar sus documentos: [paicarlosdante@gmail.com](mailto:paicarlosdante@gmail.com) - [fundacion.imsa@gmail.com](mailto:fundacion.imsa@gmail.com)

Requiero contratar Auxiliar Dental con experiencia mínima de 2 años para clínica en

La Serena, jornada completa. Enviar currículum a: [contacto.dentalix@gmail.com](mailto:contacto.dentalix@gmail.com)

Empresa seria busca personal responsable para cubrir las siguientes vacantes: Soldadores (2); Albañiles (1); Ayudante Albañil (1) y Jardineros. Presentar C.V. en Libertad 1095, La Serena

Saint John's School necesita: Asistente de Aula o Piscopedagogo/a, (34 horas). Educador/a Diferencial, reemplazo, (40 horas). Profesor/a Básica, reemplazo, (33 horas). Inspector/a, reemplazo, (44 horas). [director@saintjohnsschoolaserena.cl](mailto:director@saintjohnsschoolaserena.cl)

### GENERALES

#### MASCOTAS

Se dan en adopción cachorros Puddles Apricot a familia responsable, con compromiso de vacunación con veterinaria específica. Llamar F: 936271247 Andrea Chepillo

#### SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

Servicios de Topografía, Levantamientos, Loteos. F: +56994996979

Corredora de Propiedades necesita casas, departamentos, terrenos urbanos para venta y arriendos, buen sector en Serena. F: 993158624

Asesoría Legal: Derecho Laboral, Tutela, Acoso Laboral, Despido. Mediación Familiar Privada, Alimentos, Visitas, Cuidado Personal. Cobranza deuda alimentos. Divorcio Express. Consulta sin costo al F: +569 88445999

Calefon de todos los tipos, reparaciones, mantenciones, gasfitería integral, técnico certificado. Fono F: +569 64804305

Podología a domicilio, certificada por Seremi de Salud. Fono F: +569 83995055

#### TURISMO

**Las Rutas de Tour FaryCam invitan: 04.11.24 y 30.11.24, 9 días, Tour Navideño Tacna - Iquique Mall Zofri. 05.01.25, 15 días, Cataratas Iguazu, Argentina, Brasil, Paraguay. 20.01.25, 11 días, sur Hornopiren, Cochamo, Valdivia más, 02.02.25, 16 días, Mendoza, Mar Del Plata, Buenos Aires, Córdoba, Cacheuta. 18.2.25, 11 días, sur, Castro, Fiesta Valdiviana, más. F: 9 9726 1329**

#### SÓLO MAYORES

Mary, 22 años, rubia, trato pololo, con lugar y domicilio. F: +56959947077

Lorena voluptuosa 24 años, trato pololo besos reales servicio completo. F: 959383654

Laurita, 18 años, recién llegada, primera vez en Serena, lugar céntrico y domicilio. F: +56971746596

Karen, boliviana, 22 años, bonita figura, lugar céntrico y domicilio. F: +56941804184

Leticia, joven, delgada, recién llegada, con lugar propio y a domicilio. F: +56974028247

Javiera 21 años, blanquita, nueva lugar céntrico y a domicilio, besos apasionados. F: +56940743153

Sara, masajes eróticos, con final feliz, cariñosa, complaciente y joven. F: +56941781482

Soy Dana, madurita, cariñosa. F: +56992281915

Variedad y placer de chicas, esperándote. F: 990051416

Fernanda, 18 años, lugar céntrico, también domicilio. F: +56972895190

## DEFUNCIÓN

Comunicamos el sensible fallecimiento de quien fuera en vida

# OSCAR RICARDO MORALES CASTILLO

(Q.E.P.D.)

Está siendo velado en sala Velatorio de Funerarias Sta Rosa, ubicada en Los Carrera 880 La Serena. Hoy martes 15 de octubre se oficiará una misa a las 11:00 horas en la Parroquia de Lourdes y luego será trasladado al Cementerio Parque La Foresta de La Ciudad.

FAMILIAS:  
MORALES - BERNDT, MORALES - CURAZ,  
VECCHIOLA - MORALES

**YA ESTAMOS EN**



**TikTok**

SÍGUENOS:  
@diarioeldia

**EXTRACTO**

Por Resolución N° 1862 de fecha 03 de octubre de 2024, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar parcialmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto "PROYECTO DE MACROURBANIZACIÓN DE 30,82 HECTAREAS EN SECTOR LICEO AGRICOLA DE OVALLE, REGION DE COQUIMBO", ciudad de OVALLE, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 15, en plano de expropiación, ubicado en Anibal de Tuqui, Ovalle, Rol de Avalúo N° 400-20, de la comuna de Ovalle, de aparente dominio de AGRICOLA AMERICANA DE SEMILLAS LIMITADA, superficie aprox de 2.735,50 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Francesca Vives Figueroa y Eduardo Tabilo Gonzalez, según informe de fecha 26 de septiembre de 2024, fijó indemnización provisional en 957,43 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ  
ABOGADA  
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

**• DONDE EL GUATÓN •**  
**🔥 PARRILLADAS 🔥**

ESTAMOS ATENDIENDO DE  
LUNES A SABADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.  
DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

**10%  
DSTO.**

**EN TODA LA CARTA**  
Entre las 18 y 20:30 horas

**RESERVAS: 512 211519**  
Brasil 750, la Serena

**AVISO DE REMATE**

El 2° Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 07 de Noviembre de 2024, a las 12:00 horas en dependencias del tribunal, propiedad ubicada en calle Waldo Alcalde N°1657, sitio N°3, manzana uno, Loteo Valle Las Pircas, Sector San Ramón, I Etapa, Coquimbo. El inmueble se encuentra inscrito a fs.13.544 N°6.511 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2017. Rol de avalúo 4300-3, Coquimbo. Mínimo para subastar \$57.138.984, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario de Banco Estado en favor del Segundo Juzgado de Letras de La Serena, por el 10% del mínimo, esto es, \$5.713.898. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con CONTRERAS" Rol C-2849-2024, del tribunal citado. La Serena, ISABEL CORTES. SECRETARIA SUBROGANTE.

**EXTRACTO**

**Segundo Juzgado de Letras de La Serena.** Por resolución de 9 de julio de 2024, dictada en los autos Rol V-371-2023, Caratulado: **Alfaro Héctor - Causante Alfaro Elizabeth**, se concedió la posesión efectiva de la herencia testamentaria quedada al fallecimiento de doña **Elizabeth Alfaro**, conocida también como **María Teresa Elizabeth Chaibún Espejo, C. Id. 14.582.322-6**, pensionada, natural de los Estados Unidos de Norteamérica, fallecida en la ciudad de La Serena, el 12 de febrero de 2022, siendo su último domicilio Pasaje Los Poetas 2718, de esta ciudad, a su cónyuge don **Héctor Alfaro**, también conocido como **Héctor Arnaldo Alfaro Gutiérrez, C. Id. 14.582.321-8**, Ingeniero Civil, natural de los Estados Unidos de Norteamérica, del mismo domicilio.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos  
Secretario PJUD  
Diez de octubre de dos mil veinticuatro.

**EXTRACTO**

El 3° Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el **30 de Octubre de 2024 a las 9:00 horas**, el inmueble ubicado en el Depto. N° 121, Edificio N° 1 Condominio Los Tamarindos III, Parque Islón IV Etapa, ubicado en calle Oscar Quiroz Morgado N° 1879, comuna de La Serena, inscrito a **fojas N° 10.311. N° 6.895** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2019. **Rol de avalúo N° 07002- 0022. Mínimo para la subasta \$ 88.000.000**. Garantía: Los Postores interesados en tomar parte en el remate, deberán acompañar vista bancario tomado a la orden del Tribunal, en Banco Estado de Chile, por un valor equivalente al 10% ( diez por ciento del mínimo ) fijado para la subasta del inmueble. **Demás condiciones autos " SANCHEZ/" ROL V-320-2023**, del tribunal citado. **La Serena, siete de octubre de dos mil veinticuatro.**

Erick Enrique Barrios Riquelme  
Secretario PJUD

**EXTRACTO**

**REMATE: EL 1° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado en RENGIFO 240, LA SERENA**, en causa Rol C-2104-2016, causa "BANCO SECURITY/MARIN", juicio ejecutivo, rematará el **día 07 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas** en dependencias del tribunal. El bien a subastar correspondiente a la propiedad ubicada en COLONIA SARGAZO, COMUNA DE PUERTO MONTT, denominado LOTE NÚMERO CUARENTA Y CINCO inscrito a fojas Fojas 518, número 691, del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2014.- Para participar en la subasta, todo postor deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. **Mínimo: \$8.109.254.** El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio de la adjudicación íntegramente y al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes en el expediente digital. La Serena, 26 de septiembre de 2024.

Secretario Subrogante

**EXTRACTO**

**REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N° 240. REMATARÁ EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 11:00 HORAS**, EL SITIO Y CASA UBICADO EN CALLE JOAQUÍN PALMA IRARRAZABAL NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA Y DOS, QUE CORRESPONDE AL SITIO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, DE LA MANZANA UNO, DEL PLANO DE LOTEOS DENOMINADO " SAN PEDRO DEL MAR II " ETAPA B, COMUNA DE LA SERENA. SUPERFICIE APROXIMADA DE NOVENTA Y NUEVE COMA CERO METROS CUADRADOS. INSCRITO A **FOJAS 903 NÚMERO 621 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2017, CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$41.517.885.-**; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA DEL BANCO ESTADO DE CHILE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-4177-2023, CARATULADOS" BANCO DE " CHILE CON COFRÉ " SECRETARÍA.

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS  
SECRETARIO PJUD  
DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO



**SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
Región de Coquimbo  
PUBLICA RESOLUCIÓN QUE SE INDICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del D.S. N°40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se informa a las personas, naturales y jurídicas, que presentaron observaciones ciudadanas durante el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto denominado "Modificaciones Proyecto Minero Arqueros", cuyo titular es Compañía Minera Arqueros S.A, que éste ha sido calificado favorablemente por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo, mediante Resolución Exenta N°20240400183 (RCA), de fecha 26 de septiembre de 2024.

Estas personas naturales y jurídicas disponen de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 30 bis ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la resolución exenta antes individualizada puede ser conocido en:  
Sitio web [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl)

Karina Fuentes Santander  
Directora Regional (S) Región de Coquimbo  
Servicio de Evaluación Ambiental

NOCHE DE MUSEOS 2024

# Coquimbo brilló gracias a su historia y patrimonio

EQUIPO EL DÍA

Coquimbo

La noche del 11 de octubre, el Centro Cultural Palace de Coquimbo se unió a la Noche de Museos, una iniciativa nacional organizada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a través del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Desde las 19:00 hasta las 23:00 horas, el recinto abrió sus puertas de forma gratuita, invitando a la ciudadanía a disfrutar de un variado programa que resaltó la riqueza patrimonial de la región.

La jornada comenzó en la plaza Vicuña Mackenna, en donde se presentó el Quinteto de Bronces de la Orquesta Filarmónica de Coquimbo y las tunas de la Universidad del Alba, creando un ambiente que atrajo a numerosos visitantes. Posteriormente a las 20:00 horas, se dio inicio a las actividades con la mediación artística de Gonzalo Horta, quien guió a los asistentes a través de su exposición "Rewind".

Entre las experiencias destacadas de la noche, "Lagrimas del Mar" ofreció un viaje sensorial al fondo del océano, permitiendo a los espectadores conocer más sobre las medusas en una propuesta inmersiva. Con funciones a las 20:30 y 21:30 horas, esta actividad capturó la atención del público, que se vio atraído por la originalidad de la propuesta.

Por otro lado, el museo móvil de la Oficina de Patrimonio presentó la historiografía de Coquimbo, con planos y fotografías antiguas que retratan la evolución de la ciudad. Este recorrido fue complementado por visitas guiadas que ofrecieron una mirada más profunda sobre el edificio y su historia.

Para el director regional del Servicio del Patrimonio, Enrique Gutiérrez, Coquimbo cumplió con las expectativas. "Entendemos la importancia que tienen los museos y los centros culturales a nivel nacional, donde celebramos todo lo que es tan propio nuestro. Agradecemos que Coquimbo siempre esté colaborando en lo que se refiere a las culturas, las artes y el patrimonio, abriendo este hermoso espacio a toda la comunidad", afirmó.

La administradora del Centro Cultural Palace, Yessica Delaigue, también quedó satisfecha con la reacción de los visitantes. "Yo creo que es una tremenda oportunidad la realización



Durante la jornada, los visitantes que llegaron hasta el Centro Cultural Palace pudieron incluso vestirse con ropajes antiguos y sacarse fotografías rememorando, así, épocas pasadas.

CEDIDA

**El Centro Cultural Palace se convirtió en el epicentro de la cultura y el patrimonio local, ofreciendo una variada programación de actividades artísticas y recreaciones históricas.**

## Cuatro

**Horas de variadas actividades contempló el Centro Cultural Palace en el marco de la Noche de los Museos 2024.**

de este evento. Valoro el trabajo vinculante que hemos desarrollado a través del Departamento de Cultura, el Centro Cultural Palace, la Oficina de Patrimonio, organismos externos y todas las otras unidades de la municipalidad de Coquimbo que también se han sumado a este encuentro lo que nos ha permitido

poner en valor nuestra historia e identidad", puntualizó.

En ese sentido, la vecina Claudia Pineda, valoró esta nueva experiencia patrimonial. "Rescatar la historia de Coquimbo, de su gente, poder volver a habitar espacios como este Centro Cultural Palace, que tiene una historia tan grande, es maravilloso. Ojalá se sigan repitiendo estas experiencias, que se continúen ocupando los espacios porque este sector tiene mucha historia", destacó.

Uno de los momentos más esperados de la noche fue el "Viaje en el tiempo con los Victorianos del siglo XIX" y "Una noche en el ropero Victoriano", dado que permitió a los asistentes sumergirse en la época, vestirse con ropajes antiguos y tomarse fotografías, brindando una experiencia única y divertida.

Sin embargo, la Noche de Museos

## “

**Valoro el trabajo vinculante que hemos desarrollado (...) lo que nos ha permitido poner en valor nuestra historia e identidad”**

**YESSICA DELAIGUE**

ADMINISTRADORA CENTRO CULTURAL PALACE

2024 no solo celebró el patrimonio, sino que también fomentó un sentido de identidad y pertenencia de quienes acudieron a las diferentes actividades programadas. Este compromiso con la preservación y difusión de la cultura reafirma a Coquimbo como un faro de historia y creatividad, invitando a todos a seguir explorando y valorando su rica herencia.

EN BARRANQUILLA

# Gareca dice que Chile está en condiciones de sacar un buen resultado

El técnico de la Roja afirmó que los jugadores están mentalizados en lograr un triunfo en tierras colombianas, afirmando que "la adversidad es algo a lo que estamos acostumbrados y Colombia es el favorito, pero en la medida que nos soltemos crecen nuestras posibilidades".

EFE Chile

El seleccionador de Chile, Ricardo Gareca, afirmó este lunes en Barranquilla que su equipo está en condiciones de sacar un buen resultado cuando se enfrente hoy a Colombia en el estadio Metropolitano.

"Tenemos las condiciones de sacar un buen resultado en Barranquilla porque estamos mentalizados en llevarnos un triunfo ante Colombia", dijo el estratega argentino durante una rueda de prensa previo al encuentro de este martes.

En medio de la crisis de resultados y



Pese a estar en último lugar en la tabla de clasificación, Gareca dijo que el objetivo del equipo sigue siendo clasificar al Mundial 2026.

EFE

el pobre desempeño que tiene Chile en las Eliminatorias al Mundial de 2026, en las que la Roja es última, Gareca sostuvo que "la adversidad es algo a lo que estamos acostumbrados y Colombia es el favorito, pero en la medida que nos soltemos crecen nuestras posibilidades".

Al ser interrogado sobre su continuidad al frente de la selección en caso de una derrota ante Colombia, Gareca indicó que las decisiones se toman "paso a paso y lo primero es recuperar las cosas que mostramos al principio de las eliminatorias".

"En mi opinión Chile está muy fuerte para enfrentar a Colombia y no puedo decir lo que voy a hacer después del

partido. Además, tampoco me tomo el atrevimiento de decir que pase lo que pase voy a seguir porque hay que ver lo que quiere la dirigencia", indicó.

Sobre la última posición de Chile en la tabla, Gareca respondió que sigue siendo el objetivo principal clasificar al mundial del 2026, reiterando que "lo lograremos en la medida que nos vayamos soltando".

Un tema por el que Gareca fue interrogado fue la salida inesperada de Carlos Palacios de la concentración antes de enfrentar a Colombia y la manera como tomó el cuerpo técnico y el grupo en general la decisión del jugador de Colo Colo.

"Fue inesperado. Entendemos que

son cuestiones personales y nadie sabe en profundidad sobre esas cuestiones personales", dijo Gareca, que agregó que a pesar de este episodio Palacios sigue teniendo las puertas de la selección chilena abiertas mientras él sea el entrenador.

"Ningún jugador chileno activo tiene las puertas cerradas, sin importar la edad o que haya tenido diferencias conmigo", manifestó Gareca en clara alusión Arturo Vidal, quien ha sido un duro crítico de su gestión al frente del combinado de ese país, agregando que "estoy en un cargo que tiene que ver con los intereses del país y todos quieren que la selección gane porque lo más importante es la selección".

MALOS RESULTADOS PASARON LA CUENTA

## Coquimbo confirma salida de Fernando Díaz como director técnico

La derrota por 1 a 0 ante Universidad de Chile por la Copa Chile y la consiguiente eliminación del torneo federativo fue la "gota que rebalsó el vaso", determinando el fin de la relación contractual entre el club y el "Nano" Díaz.

EQUIPO EL DÍA Coquimbo

Coquimbo Unido informó la tarde de este lunes la salida de Fernando Díaz como director técnico del primer equipo, luego de la eliminación de Copa Chile y la seguidilla de malos resultados en el campeonato nacional. La "gota que rebasó el vaso" fue



EL DÍA

la derrota por 1-0 ante Universidad de Chile en el duelo válido por la semifinal de vuelta, disputada este domingo.

No obstante, durante todo el segundo semestre, el "Nano" Díaz no pudo mantener el buen rendimiento alcanzado en la primera parte del año, y que lo tuvo como el equipo revelación del torneo.

Factor en la debacle, que incluye solo en el campeonato nacional siete derrotas, tres empates y una victoria, fue la salida del mediocampista ofensivo, Luciano Cabral a México.

Así, a través de un escueto comunicado publicado en redes sociales, la escuadra de la región homónima despidió a su entrenador.

"Coquimbo Unido SADP informa el término del vínculo contractual entre la institución y el director técnico del plantel de honor masculino, don Fernando Díaz", se asegura en el escrito.

"Agradecemos al profesor los resultados positivos que se obtuvieron desde su llegada al club, por sobre todo mantener la categoría en la temporada 2022", agregaron.

PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO

# Atletismo logra las primeras medallas en los Juegos Escolares

EQUIPO EL DÍA / La Serena

Primera medalla de oro en el atletismo para la Región de Coquimbo se registró, gracias al gran desempeño de Monserrat Arias, deportista del programa Promesas Chile, quien se ubicó primera en la exigente prueba del Pentatlón en la final nacional de los Juegos Deportivos Escolares, que se desarrolló en el Estadio Atlético Mario Recordón. La plata fue para Dominga Robles de la Región Metropolitana y el bronce fue para Julieta Chávez del Ñuble.

Entre los registros de la ganadora, que es dirigida por la técnico Romina Figueroa, destacan los 80 metros vallas, con 13.10 segundos, salto alto con 1.39 metros, lanzamiento de la bala, con 8.58 metros, el salto largo con 4.67 metros y los 600 metros

**El evento es organizado por el Instituto Nacional de Deporte y se realiza en el Parque Estadio Nacional.**

planos, con 1 minuto y 52 segundos.

En la prueba de lanzamiento del disco, la alumna Constanza Naveas, del Colegio Pedro Regalado Videla Órdenes de Andacollo, en tanto, logró medalla de bronce.

## VOLEIBOL A SEMIFINALES

Por su parte, luego de pasar segundo en su grupo, ganado a las regiones de Aysén y Antofagasta por 2 set a 0 y siendo solo superado por la Región Metropolitana, este domingo, el equipo femenino del Colegio Cumbres del



Las grandes protagonistas de la jornada para nuestra región: Monserrat Arias (imagen de arriba, al centro) y Constanza Naveas, en la foto de abajo, a la derecha de la imagen.

Choapa, de la ciudad de Salamanca, jugó los cuartos de final frente a sus pares de Biobío, derrotándolo por 3 a 0, con parciales de 25-15, 25-17 y 25-23, y obteniendo, así, el paso a

semifinales, enfrentándose el equipo de O'Higgins, partido que, hasta el cierre de esta edición, se desarrollaba en el Centro de Deportes Colectivos del Estadio Nacional.

EQUIPO EL DÍA / Coquimbo

El agónico tanto de Luciano Pons, a los 89' sepultó las ilusiones de Coquimbo Unido de alcanzar su primera final en la historia de la Copa Chile.

Los azules vencieron por la cuenta mínima al conjunto aurinegro en la revancha del Estadio Nacional —luego de la paridad en blanco en la ida disputada en el estadio Francisco Sánchez Rumoroso— triunfo que les permitió avanzar a la final del torneo federativo que se disputará a mediados de noviembre.

Cuando el partido y la llave se encaminaba a una nueva paridad y la definición desde los lanzamientos penales, el gol de Pons alteró los ánimos de todos.

En cosa de segundos Andrés Chávez y Franco Calderón comenzaron a darse de golpes gatillando incidentes que provocaron que ambos fueran expulsados del terreno de juego.

La situación ocurrió cuando los azules festejaban, momento en que Chávez se enfrentó a varios jugadores rivales y atacó directamente a Calderón. En la transmisión de hecho, se logra apreciar como el jugador lo tomó del cuello y lo empujó.

Fue ahí cuando la discusión entre ambos equipos se desató, y pese a que varios intentaron calmar la situación, Chávez una y otra vez intentó buscar gresca con los jugadores locales.

Ante esta polémica reacción tuvo

**El delantero de los piratas tuvo un momento de furia y fue expulsado. Ahora el jugador de Coquimbo deberá esperar el informe del árbitro Mathías Riquelme, el cual podría ser bastante duro.**

que intervenir el juez de línea y otros compañeros para que el cruce no pasara a mayores.

La discusión que generó el jugador de Coquimbo dentro del campo, también perjudicó a la Universidad de Chile —pensando en la final de Copa Chile— y es que el juez del partido le mostró la tarjeta roja a Calderón.

Ahora, Andrés Chávez deberá esperar el informe del árbitro Mathías Riquelme, el cuál podría ser bastante duro, ya que el jugador argentino también se fue a los empujones con el cuarto árbitro,

POR COPA CHILE

# La polémica salida de Andrés Chávez tras el gol de Pons



En cosa de segundos Andrés Chávez y Franco Calderón comenzaron a darse de golpes gatillando un incidente que provocó que ambos fueran expulsados del terreno de juego.

Nicolás Millas.

## LO QUE VIENE

Para Coquimbo, en tanto, se vienen días de incertidumbre luego de la salida del técnico Fernando Díaz y es

que en medio de la búsqueda de un nuevo entrenador, los piratas deben prepararse para volver a la acción en el campeonato nacional cuando reciba en el Sánchez Rumoroso a Cobresal, encuentro que está programado para el domingo 20 a las 17:30 horas.

### Emergencias

Ambulancia	<b>131</b>	Investigaciones	<b>134</b>
Bomberos	<b>132</b>	Rescate Marítimo	<b>137</b>
Carabineros	<b>133</b>	Serv. Aéreo Rescate	<b>138</b>
Conaf	<b>130</b>	Violencia intrafamiliar	<b>149</b>
Fonodrogas	<b>135</b>		

### Farmacias de turno

<b>LA SERENA</b>	<b>COQUIMBO</b>
Farmacia Dr. Amigo	Doctor Simi. Diego Portales 331.
Balmaceda 438	<b>OVALLE</b>
	Cruz Verde. Vicuña Mackenna 184.

### Santoral

**Teresa de Avila**

### Puzzle



silenciar	uno de los gases nobles	enfurecéis	Puzzle Nº 6550
felina real		constelación	*cont. de la lectura
*la foto		hierro, inv.	
elogia		nobelio, inv.	
sodio, inv.		pronom.	
cruzase, inv.		antilope	
extinguir	acomete	perforara	
separáis	desafías	grupo	
	hnos. de mi papá	salear	
	señora, inv.	egresad	
	erbio	desciende	
	iridio		
*fin de la lect.			
cuchos		aula	
		selenio	
costal, inv.		cortar	
		500	
soberrano abisinio		suministra	

**SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR**

	A	B							
	C	E	S	T	A				
	T	O	D	O	E	L	D		
	S	E	N	T	E				
	A	N	T	A	S				
	O		A	S	O	E	R	C	
	A	N	E	A	R	I	A	S	
	I	T	N	E	G	R	A	O	L
	I	T	E	M	D	I	A	L	
	B	O	C	E	L	N	A	R	R
	L	A	S	P	A	S	E	O	S

### Sudoku

1		3		5		9		
9				8	2	6	5	
8			3				7	
6	7		5			3		
		2	6		7	8		
		4	8				6	1
	6				5			9
	8	9	4	7				6
		5		6		2		7

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

7	1	2	8	9	6	5	3	4
9	3	5	1	7	4	6	8	2
6	8	4	5	3	2	1	9	7
1	9	7	3	2	8	4	6	5
5	6	8	7	4	9	2	1	3
4	2	3	9	1	5	8	7	6
2	7	1	4	6	3	9	5	8
3	5	6	2	8	1	7	4	9
8	4	9	6	5	7	3	2	1

### Horóscopo

#### Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: A veces es necesario ser un poco más flexible para facilitar la solución a los conflictos. SALUD: Es muy importante que destine tiempo para descansar y recuperar algo más de vitalidad. DINERO: Rehúya cualquier conflicto en su trabajo. COLOR: Granate. NUMERO: 22.

#### Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: No deje que un mal pasó termine por arruinar está primera quincena del mes en cuanto a lo afectivo. SALUD: Póngale más cuidado a su salud. DINERO: Enfóquese en las cosas importantes y que tienen gran incidencia en su futuro. COLOR: Celeste. NUMERO: 15.

#### Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Trate de finalizar esta primera quincena buscando el modo de consolidar la relación que tiene. SALUD: Debe evitar cualquier ofuscación que altere su sistema nervioso. DINERO: Ponga los pies sobre la tierra cuando se trate de gastar el dinero que tiene. COLOR: Verde. NUMERO: 2.

#### Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Es importante que separe las cosas cuando se trata de relación de pareja y trabajo. SALUD: Haga lo posible por eliminar las malas energías que ha ido absorbiendo. DINERO: Las cosas terminarán siendo favorables si es que sigue luchando. COLOR: Azul. NUMERO: 3.

#### Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Ha pasado suficiente tiempo cómo para que su corazón se haya sanado. SALUD: Procure descansar las horas necesarias para así recuperar sus energías. DINERO: Analice prontamente esas ofertas para ver si son tan rentables como parecen. COLOR: Violeta. NUMERO: 18.

#### Virgo

23 de agosto al 22 de sept.

AMOR: Debe darse una nueva oportunidad para ser feliz, usted es una buena persona y se lo merece. SALUD: Tenga mucha precaución si es que debe conducir algún vehículo. DINERO: Debe corregir el rumbo en su trabajo o habrá consecuencias. COLOR: Celeste. NUMERO: 8.

#### Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Trate de no frecuentar tanto a esas personas que usted sabe le hacen mal. SALUD: Su organismo puede terminar bastante resentido si es que no se cuida debidamente. DINERO: Buscar nuevos horizontes laborales será muy importante durante lo que resta del mes. COLOR: Café. NUMERO: 9.

#### Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Es usted quién debe decidir que es bueno para su felicidad y qué no lo es. SALUD: Cuídese de problemas al corazón. DINERO: Supere esos sucesos y recuerde que tienes condiciones de sobra para tener un futuro mejor. COLOR: Amarillo. NUMERO: 1.

#### Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: No debe aceptar que cualquier persona busque involucrarse sentimentalmente con usted para luego tomar todo como un juego. SALUD: Más atención con los problemas circulatorios. DINERO: Demuestre de lo que es capaz. COLOR: Beige. NUMERO: 6.

#### Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Para reencontrarse con su pareja es importante que se tome el tiempo necesario. SALUD: Tenga cuidado con esas molestias al estómago. DINERO: La mala comunicación tarde o temprano termina por afectar el ambiente que hay en su trabajo. COLOR: Rojo. NUMERO: 11.

#### Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Busque a alguien bueno y que quiera estar con usted sin poner condiciones. SALUD: No deje de poner atención a sus complicaciones de salud. DINERO: Enfoque su esfuerzo para que pronto pueda lograr los objetivos que se ha trasado. COLOR: Rosado. NUMERO: 7.

#### Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Es muy positivo que quiera reafirmar los vínculos con los suyos, pero vea que disposición anímica tienen los demás. SALUD: Cuide bien de los suyos. DINERO: Aumentan los gastos, pero nada que no pueda solucionar con algo de orden. COLOR: Negro. NUMERO: 13.

ADEMÁS DE CONTAR HASTA 10

# El método “escribir y eliminar” que disipa la ira

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Un equipo de investigadores japoneses propuso una táctica tan sencilla como sorprendente para reducir los estallidos de ira, ese sentimiento explosivo de indignación o rechazo que causa enojo, suele acompañarse de una actitud agresiva y desencadena un intenso “tsunami” emocional, que destruye la calma y nubla la mente de las personas, incluida el individuo iracundo.

Un grupo de investigación de la universidad japonesa de Nagoya (NU), en el centro de la isla de Honsh (Japón) ha descubierto que escribir nuestra reacción ante un incidente negativo, como ser insultado, en un trozo de papel, y luego triturarlo o tirarlo a la basura reduce los sentimientos de ira.

“Esperábamos que este método de ‘escribir y eliminar lo escrito’ suprimiera la ira hasta cierto punto, pero nos sorprendió que la ira se eliminara casi por completo”, destaca Nobuyuki Kawai, especialista en psicología, cognición y neurociencia de la NU (<https://en.nagoya-u.ac.jp>) y autor principal de la investigación.

Aprender a controlar la ira en el hogar y en el lugar de trabajo puede reducir las consecuencias negativas en nuestra vida personal y laboral, y este método para controlarla puede ser fácil de recordar y de aplicar, según Kawai.

Para su investigación, publicada en *Scientific Reports* ([www.nature.com/articles/s41598-024-57916-z](http://www.nature.com/articles/s41598-024-57916-z)), Kawai y su estudiante de posgrado Yuta Kanaya, ambos del área de Informática de la NU, pidieron a los participantes en el estudio que escribieran opiniones sobre problemas sociales, como por ejemplo si se debería prohibir fumar en público.

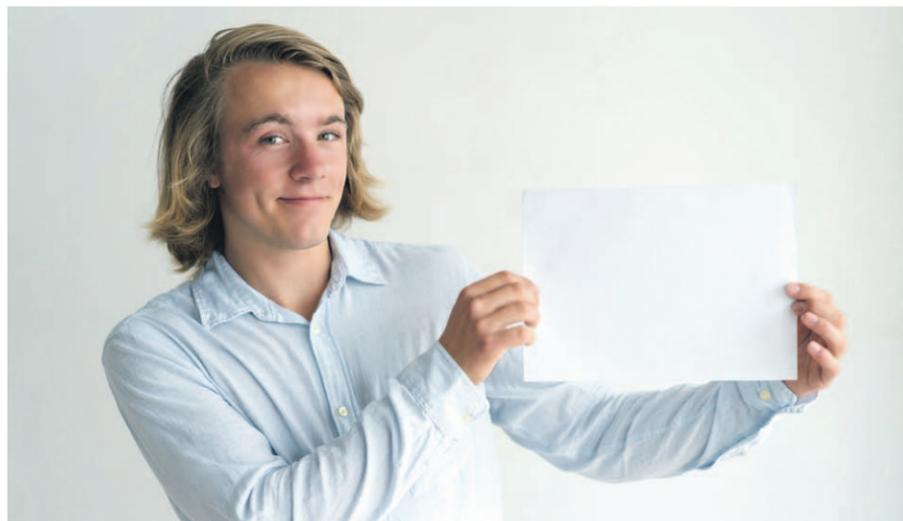
Independientemente de cuales fueran sus opiniones, los evaluadores les dieron una puntuación baja en inteligencia, interés, amabilidad, lógica y racionalidad y les dedicaron el mismo comentario insultante: “No puedo creer que una persona educada pueda pensar así. Espero que esta persona aprenda algo mientras esté en la universidad”.

## ELIMINAR EL ENFADO POR ESCRITO

Después de repartir estos comentarios negativos, se les pidió a los participantes que escribieran sus pensamientos sobre este acontecimiento provocador y las emociones que desencadenó en ellos.

Finalmente, se le pidió a algunos

**Controlar la ira es importante en nuestra vida diaria, por su efecto destructivo de nuestras relaciones y también de nuestro propio bienestar. Investigadores japoneses han descubierto un método simple y eficaz para recuperar la calma cuando el enojo nos desborda. Solo requiere papel, bolígrafo y una papelerera. O una trituradora de documentos si prefiere ser más contundente.**



EFE

**Escribir en un papel la fuente de nuestra ira y después eliminarlo podría ser una buena medida para evitar “explotar”.**

participantes que tiraron el documento que habían escrito a la basura o lo guardaran en un archivo sobre su escritorio, y a otros que destruyeran el documento en una trituradora o lo colocaran en una caja de plástico.

Se comprobó que los niveles de enojo de quienes tiraron su hoja escrita a la basura o la trituraron desaparecieron tras deshacerse de la hoja, volviendo a su estado emocional inicial. En cambio, aquellos que se quedaron con una copia de su escrito solo experimentaron una pequeña disminución en su enojo general.

“Esta técnica podría aplicarla al instante una persona, por ejemplo un empresario que está en una situación de negocios estresante, escribiendo la fuente de su ira como si estuviera tomando una nota y luego tirándola a la basura”, señala Kawai.

“Proponemos este método como una forma poderosa y sencilla de eliminar la ira”, destaca.

Para Kawai, este descubrimiento también puede arrojar luz sobre la tradición cultural japonesa del ‘Hakidashisara’, un festival anual que tiene lugar en un santuario a las afueras de Nagoya, en el

que los participantes rompen pequeños discos que representan cosas que los hacen enojar y que experimentan una sensación de alivio después de salir del festival.

## LA ANTESALA DE LA IRA

“El ser humano a veces cree que no puede elegir, y que las reacciones irascibles son imposibles de gestionar porque salen al exterior de manera demasiado automática, pero esto no es así”, señala Pilar Guerra Escudero, psicóloga clínica y asesora ejecutiva ([www.pilarguerra.es](http://www.pilarguerra.es)).

“Es el propio individuo el que decide gestionar o no sus emociones”, enfatiza. Guerra recomienda, como medida preventiva de los estallidos de ira, ponernos en “modo reflexivo” y revisar algunas conductas o pensamientos de irritabilidad y frustración, que pueden considerarse como la antesala de los episodios de ira.

Explica que la irritabilidad viene dada como consecuencia de habernos sentido mal y esta emoción a su vez es consecuencia de un tipo de pensamiento que hemos tenido ante una

situación.

“Atender a nuestros pensamientos es darnos una oportunidad para revisar las interpretaciones que damos a los hechos y poder reconducirlas”, recomienda.

También sugiere revisar nuestras necesidades, deseos y expectativas de manera diaria, para manejar la frustración.

“A más necesidades creadas, más deseo de alcanzarlas, y más expectativas puestas en la certeza de que los hechos ocurrirán como deseamos, por lo que ‘más grande será la caída’ cuando veamos que no sucede la historia que nos habíamos contado a nosotros mismos”, señala.

También aconseja tener cuidado con el perfeccionismo, “que suministra el combustible para que pasemos gran parte del día enfadados”.

“Las personas perfeccionistas tienen un alto grado de exigencia para consigo mismas y para con los demás. Ese querer que todo sea impecable es una distorsión que les impide estar relajadas y de buen humor”, según Guerra.

Por otra parte, cuando una persona tiene un nivel de dependencia extremo respecto de otra, al punto de hacer que su vida gire en torno a ella, suele incurrir en una hipervigilancia de la vida ajena, que aumenta las posibilidades de enfados, desencuentros e irritabilidad, según esta psicóloga.

Esa persona dependiente e hipervigilante tiende a reprochar todo aquello que no le gusta de los demás, y a enfadarse por ello, apunta.

## SIGNIFICADO DE ROMPER OBJETOS

Respecto de la investigación de la Universidad de Nagoya, Guerra explica que “en algunas culturas, como la japonesa, la práctica de romper objetos como platos en festivales o rituales específicos tiene un significado cultural y psicológico profundo”.

“Romper objetos puede ser una forma simbólica de liberar la ira, el estrés y las emociones reprimidas, permitiendo una catarsis emocional saludable”, señala. “La ruptura de objetos también puede representar la ruptura de patrones negativos, la liberación de obstáculos y la búsqueda de un nuevo comienzo”, según Guerra.

“Al tomar el control de la destrucción de un objeto, las personas pueden sentir una sensación de control sobre sus emociones y sobre su propia vida”, concluye.